

ESPECIAL

Entrevista a los directores generales de Agricultura. Pág. 4, 5 y 6

AGRICULTURA

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón participa en la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias. Pág. 7

GANADERÍA

Se mantienen las ayudas para los productores de ovino y caprino. Pág. 11

MEDIO AMBIENTE

La agricultura de conservación se muestra como la mejor aliada contra la erosión. Pág. 14

COOPERATIVAS

Fagus celebra su décimo aniversario. Pág. 18

Biota: ejemplo de valentía y decisión empresarial



Vista general de los regadíos transformados

➤ Un proyecto cooperativista que áuna rentabilidad empresarial, ahorro de agua y de energía y mejora del Medio Ambiente ha sido puesto en marcha en Biota.

Corrían los últimos años del siglo XIX cuando las fincas propiedad del vizconde de Biota fueron puestas a la venta. El Vizcondado de Biota fue uno de los títulos de la familia de los Urrea que luego los acrecentaron con el del Condado de Aranda. Don Pedro Abarca de Bolea y Pons, décimo conde de Aranda, fue quien vendió título y tierras en 1772 a un tal Matías Landáburu.

Las 1.200 hectáreas salieron a la venta en 1881 por un monto de 162.000 pesetas, moneda que para entonces ape-

nas contaba con 12 años de existencia. Tal cantidad era más que respetable en esa época y entre todos los vecinos del pueblo no pudieron reunir más que 102.000 pesetas y el resto las consiguieron mediante un préstamo de un navarro que luego vendió la deuda a un ejeano.

La propiedad se repartió entre los vecinos, según su aportación, pero más tarde, durante la Segunda República se pasó a un régimen de condominio por el que cada vecino podía disfrutar del uso de 3,70 hectáreas. En sus estatutos

originales se puede leer que, en caso de herencia, la primera prioridad era para la hija más pequeña.

Desde entonces la explotación de esas tierras ha sido la razón económica de Biota, aunque en los últimos años no ha dejado de decaer, ya que los regadíos estaban anticuados, las parcelas eran muy pequeñas y los cultivos, como las hortícolas que garantizaban una buena rentabilidad, se desplazaron a otras latitudes.

sigue en la pág. 3

Titularidad compartida en las explotaciones agrarias

Pág. 20

El Régimen Especial Agrario se integra en el General de la Seguridad Social Pág. 21

Editorial

Necesidad de cambio

Según las previsiones demográficas de la FAO, en el año 2050 habrá 9.000 millones de personas en el planeta Tierra. La pregunta que todas las instituciones dedicadas a estos menesteres se hacen es si habrá suficiente alimento para todos. En un libro escrito por la directora del INRA francés y por el director del CIRAD (9.000 millones de personas para alimentar) dan un dato que impresiona, en la actualidad el mundo produce 14.600 kilocalorías por habitante y día. Pero esto no significa que sean las realmente disponibles, ya que se pierden 600 en los procesos de cosechado y almacenado. De las 4.000 restantes, 1.700 van a alimentar a los animales, que nos devuelven en forma de carne, leche, etc, sólo 500 calorías. De las 2.800 que nos deja la resta, 800 se pierden en la fase de distribución, transformación y consumo final. Al final quedan 2.000 kilocalorías/habitante y día realmente disponibles para repartir.

Pero aquí no acaba el problema, ya que no es sólo la producción de alimentos sino la distribución lo que hace que países enteros tengan problemas con la obesidad y sus enfermedades derivadas, mientras otros tienen más población hambrienta o desnutrida que bien alimentada.

El problema no se resuelve simplemente produciendo más. Hay que investigar cómo producir mejor y cómo evitar pérdidas, hay que conservar la diversidad de plantas y animales, debemos probablemente cambiar hábitos alimentarios y, sobre todo, encontrar a alguien que se preocupe de este problema y pueda poner un poco de cordura en este disparate global.

De la pregunta que nos hacíamos al principio, parece desprenderse que hoy sí que comemos todos y que el problema, si viene, será para el año 2050. Pero que le digan esto a los 1.000 millones de personas que pasan hambre hoy y a todas las que están mal alimentadas en el mundo. No lo duden, el hambre o la carestía alimentaria está haciendo que el mundo hierva hoy en revoluciones. ¿Qué no haría usted si no tuviera con qué alimentar a sus hijos? Piénselo e intente extraer todas sus consecuencias ante un mapamundi, donde podrá plantearse qué pasaría si los países con petróleo, o por los que pasa el oleoducto que lo conduce, estallaran en guerra, o con el que tiene coltan, wolframio, vanadio, fosfatos... y perdiéramos el control de su suministro regular.

Si todavía hay quien piensa que los alimentos son uno más de los productos del mundo cuyo control debe ser exclusivamente de los mercados es que no conoce su funcionamiento.

Debemos de evitar pérdidas, debemos producir más de forma más inteligente y respetuosa, debemos investigar, cambiar nuestros hábitos alimentarios y sobre todo gobernar esta nave que va a la absoluta deriva.

Lo dijo André Gide, "no se trata sólo de cambiar el mundo, hay que cambiar al hombre".

ARAGON.COOP

Edita: Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. Mercazaragoza
Carretera de Cogullada 65 Centro de Negocios, calle C, edificio 7
50014 Zaragoza
Teléfono: 976474205
Fax: 976474226
www.aragon.coop
Correo electrónico:
agro-alimentarias@aragon.coop

Presidente: Fernando Marcén
Director: Felipe Gómez
Consejo Editorial: Fernando Marcén, Felipe Gómez, Yolanda Parrilla, Pablo Bobadilla.

Colaboradores: Lucía Fajarnés, Maque García, Mª Paz Camañas, Charo Millán, Ana Garín, Rocío Joven, Adolfo Aragüés, Pilar Nogueras, José López-Duplán
Asesor: Carlos Gutiérrez
Diseño, maquetación y publicidad: Actualidad Media
C/Ossau 9, local 50003 Zaragoza
Tel. 902 104 191
publicaciones@aragondigital.es
Imprenta: Zeroa Multimedia S.A.

Depósito legal: NA: 740/2011



Colaboración

Nerea Lerchundi Arnedillo
lerchundi@agro-alimentarias.coop

Directora de Comunicación de Cooperativas Agro-alimentarias

Hacia la comunicación efectiva

La comunicación es un elemento indispensable en una organización como la nuestra, que representa y defiende al cooperativismo agroalimentario. Sin embargo en ocasiones, no tenemos la mentalidad de comunicar a nuestros socios, las cooperativas y la sociedad los logros o las acciones que llevamos a cabo.

Hoy más que nunca debemos hacer un esfuerzo por transmitir todo aquello que hacemos. Debemos enfocar nuestra comunicación hacia distintos receptores, hacia la sociedad para que conozca el papel que realmente juegan nuestras cooperativas en la producción de alimentos sanos y seguros, en el mantenimiento de la población en el medio rural o en el cuidado del medio ambiente. No nos valorarán mientras no sepan de nuestra existencia. Y la única manera de darnos a conocer es a través de la comunicación. Debemos emplear las nuevas tecnologías no sólo para mejorar la producción y transformación, sino para llegar a la sociedad, y hoy por hoy, las redes sociales se presentan como una buena oportunidad que no debemos dejar escapar.

No podemos olvidar otro público objetivo, en nuestro caso los socios que forman nuestras cooperativas. Tenemos que trasladar la idea de lo que realmente aporta una cooperativa al desarrollo económico y social de nuestros pueblos, sólo así valoraremos el importante papel que ejercen en el territorio. Todos lo que formamos parte del mundo cooperativo tenemos que incorporar el sentimiento de "orgullo" al hablar de nuestras empresas. Las cooperativas permiten obtener beneficios a los socios por su trabajo, aportan servicios que si los tuvieran que contratar de manera individual serían más costosos y menos profesionalizados, permiten que las explotaciones puedan dar los máximos rendimientos, colocan los productos en el mercado y generan empleo. Y aunque todas estas cuestiones las damos por hecho, deberíamos paramos a pensar si realmente estaríamos donde estamos si no fuera por todo lo que nos aporta la cooperativa. Debemos enfocar la comunicación al socio de manera clara y ágil, utilizando diversas herramientas.

Nos queda por delante el reto de comunicar lo que hacemos. Efectivamente hoy en día, y dada la crisis que padecemos, no pueden realizarse grandes campañas de promoción, pero si todos los que formamos parte del cooperativismo, socios, trabajadores, familias y personas relacionadas con el sector realizamos una "propaganda positiva" conseguiremos que poco a poco el mensaje llegue a la sociedad.

ARAGON.COOP

Para
anunciarse

publicidad@actualidadmedia.es
Tfno. 902 10 41 91

Biota, un proyecto valiente que se ha hecho realidad



El presidente de la Cooperativa, Manuel Laborda, recoge la primera cosecha de maíz después de la modernización

Viene de la portada

Un grupo de cooperativistas planteó un cambio radical: la concentración parcelaria y la modernización del regadio. Desde los tiempos de la compra de las tierras al vizconde de Biota, no ha habido una acción tan valiente, arriesgada y empresarial como ésta, en Biota. Lógicamente suscitó las correspondientes discusiones entre partidarios y defensores, situándose entre estos últimos la mayoría de los agricultores activos que, lógicamente, vieron en la actuación la garantía de su futuro.

Alcanzada la mayoría necesaria se dio comienzo a las primeras gestiones con la Dirección General de Desarrollo Rural, entonces regida por Francisco Gimeno. Con el apoyo de la DGA y de SEIASA (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias) se redactó el proyecto y la ejecución mientras que la DPZ aportó las máquinas para los arreglos de

los caminos. Posteriormente se realizaron los trámites necesarios para la consecución de los avales y la armadura financiera del proyecto.

La obra se ha concretado en 38 pivots que riegan unas 858 hectáreas y a las que se añadirán 241 de cobertura y 117 de goteo que se dedicarán principalmente a almendro. Para ello ha sido necesario instalar una red de tuberías de más de 45 kilómetros y una balsa de 150.000 m³ que recibe aguas del Canal de Bardenas.

La casa de bombeo cuenta en el primer piso con 6 bombas de 200kW con una capacidad de impulsión de 256 l/s a 50 m.c.a. y otra de 90 cw con una capacidad de 55kW con capacidad de 57 l/s a 66 m.c.a. En el piso 2 hay 4 bombas de 55 kW que impulsan 57 l/s a 66 m.c.a. Todas estas instalaciones dan servicio a 77 hidrantes.

La ejecución de esta obra se ha realizado en un año, con más de

15 empresas trabajando simultáneamente, lo que da una idea del trabajo de coordinación y control llevado a cabo por quienes han estado al frente de la misma, especialmente el Consejo Rector de la Cooperativa Monte Saso. En estos días la campaña de maíz está en pleno apogeo. Se esperan recoger unas 14.000 toneladas, lo que unido a los insumos suministrados, duplicará en un año el volumen de negocio de la cooperativa.

La media de cosecha rondará los 15.000 kilogramos de maíz secos por hectárea, lo que despeja las dudas que sobre su rentabilidad tenían algunos escépticos. Además este rendimiento se ha conseguido con sólo 6.000 m³ de agua por hectárea.

Esta eficacia en el riego se ha conseguido mediante un sistema centralizado en el que los agricultores comunican a la central el cultivo sembrado y ésta suministra el agua que necesita el cultivo según la climatología y

el estado fenológico. El resto de las superficies pendientes de riego por aspersión y por goteo se pondrán en marcha en breve. Este año está prevista la plantación de 50 hectáreas de almendros a goteo que, además de almendra, producirán combustible para el secado de maíz en una caldera de biomasa.

Esta instalación se ha puesto en marcha este año y ya ha secado más de 7 millones de kilos de maíz con una rebaja espectacular del coste. El ahorro constatado supera el 80% con respecto al sistema anterior, con lo que la inversión en la compra e instalación de esta caldera se amortizará en un plazo de 2 años. La plantación de almendros dará seguridad al suministro futuro de cáscara para la caldera.

Con lo realizado han duplicado el volumen de negocio de la cooperativa, producen 15.000 kilos de maíz donde antes se producían 3.200 de cebada, han creado empleos directos e indirectos y evitan anualmente la emisión de 450 toneladas de CO₂.

Éste es un ejemplo de cómo la valentía, el compromiso y el trabajo de las acciones colectivas

pueden mejorar nuestro mundo. Biota mantiene su población desde 1890 hasta hoy. Es un caso extraño en Aragón, donde casi todos los pueblos la han perdido. Pero no es casualidad. Unos agricultores del siglo XIX, sin formación, sin apoyos y con más coraje que patrimonio, se enfrentaron a una tremenda inversión que comprometía sus ahorros y su futuro. Seguro que lo hicieron con ilusión, miedo y esperanza.

En los inicios del siglo XXI sus descendientes no sólo han heredado el patrimonio creado por sus antepasados sino también su ejemplo de valentía y sentido empresarial.

El mundo cooperativo y en especial Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón felicitan a todos los que han hecho realidad este proyecto, agricultores, cooperativistas y las instituciones y sus funcionarios que han creído en ellos y lo han demostrado con su apoyo.

Estas actuaciones son un motivo de alegría y de orgullo para todos los cooperativistas ya que demuestran la solidez y pujanza de nuestro movimiento. •



El gerente de la cooperativa, Jesús Vicente; el ex-presidente de la comunidad de riegos, Conrado Erlés, y dos técnicos del sistema de riego

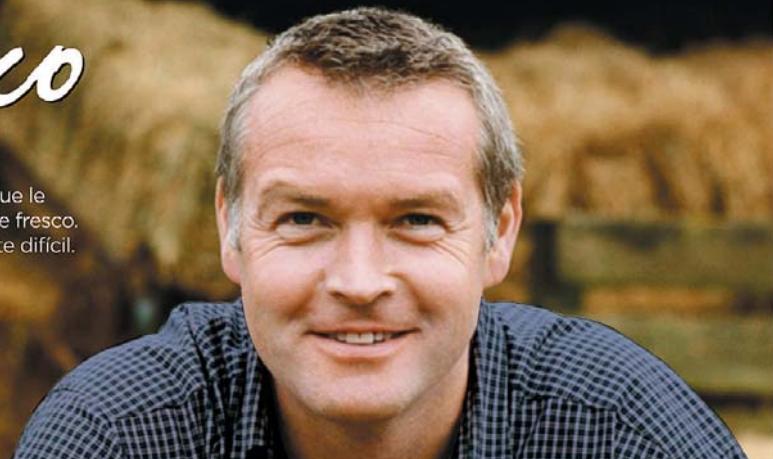
Nos une Paco

Nos une Paco. Nos une su ilusión por hacer bien las cosas, aunque le cueste cada vez más. Nos une su amor por el campo y por el aire fresco. Nos une hacerle la vida más fácil porque él ya se la hace bastante difícil.

Paco, estamos para lo que quieras.



Nos unes tú.



Entrevista a los directores generales de Agricultura

Luis Marruedo Espeja, director general de Desarrollo Rural

“Las cooperativas deben jugar un papel esencial, todavía más del que ya están jugando en la actualidad”



Curriculum Vitae

50 años. Licenciado en Filosofía y Letras. Funcionario de la Comunidad Autónoma. Ha sido secretario general técnico del Departamento de Medio Ambiente y viceconsejero del mismo Departamento.

PREGUNTA.– En su opinión, ¿qué importancia cree usted que tienen la agricultura, la ganadería y la agroindustria en el Desarrollo Rural?

RESPUESTA.– Absolutamente indispensable como sector conjunto y susceptible de gestión unificada. La participación de la agricultura y la ganadería en el PIB aragonés ronda el 4%, con una producción final del sector agrario que en 2010 ascendió a 2.877 millones de euros. Somos líderes en algunas producciones como cereales y algunas especies frutales de hueso al igual que en producción de porcino, con cerca de cinco millones y

Comunidad se ha centrado excesivamente en la política de regadíos. ¿Cuál es su punto de vista al respecto?

R.– La creación y modernización de regadíos es un compromiso ineludible y como complemento muy necesario en todo este proceso hay que considerar la concentración parcelaria, que optimiza los resultados y la eficacia en la puesta en regadío.

Las obras de mejora y modernización de regadíos ocupan un lugar destacado en el desarrollo rural tanto por su impacto en las producciones como por el ahorro del agua. Además, la modernización de regadíos, como usted dice, están cofinanciados por la Unión Europea al estar incluidos en las medidas del Plan de Desarrollo Rural (2007-2013). Pero el regadío no es un área exclusiva ni única de actuación en el medio rural. Quizás sea prioritaria o prevalente, pero no exclusiva ni abusiva.

P.– Las cooperativas estamos convencidas de que tenemos un gran papel a jugar en el Desarrollo Rural, pues somos una red de logística, administración y producción presente en los rincones más remotos del territorio aragonés y sin embargo tenemos la opinión de que no se nos ha tenido en cuenta a la hora de planificar

y ejecutar. El nuevo Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General, ¿tiene previsto establecer canales de comunicación y colaboración con el mundo cooperativo?

R.– Otra de las asignaturas pendientes, en la que queremos realizar transformaciones cualitativas, es el sector cooperativo. Deben redimensionarse para obtener una disminución de los costes de gestión y administración y participar de forma decidida en la transformación, industrialización, distribución y comercialización directa de sus productos. Las cooperativas deben jugar un papel esencial, todavía más del que ya están jugando en la actualidad, en el mercado agrario y en los mecanismos que procuran los precios fina-

las explotaciones individuales. Deben asimismo constituir el mecanismo básico para la difusión de la innovación y el desarrollo técnico empresarial.

P.– La nueva ley de cooperativas de Aragón recoge en su articulado que las cooperativas agroalimentarias pueden dedicarse a casi cualquier actividad empresarial, lo que abre posibilidades para gestionar residencias de la tercera edad, casas de turismo rural, servicios etc. ¿Cree que este planteamiento tiene encaje o debería tenerlo en los planes de Desarrollo Rural?

R.– Uno de los retos más importantes a los que debemos hacer frente es el necesario relevo generacional para hacer frente a la despoblación, además de reconocer el papel de las mujeres como elemento clave de la modernización del medio rural y la modernización de nuestras estructuras agrarias. Nunca hemos tenido una generación de jóvenes tan pre-

“En una economía globalizada, son necesarias más políticas activas e imaginativas”

parada y formada para hacer frente a este desafío. No podemos perderla y condenarla al desempleo y a la frustración. Un factor muy importante para favorecer el relevo generacional en el campo aragonés es la diversificación de la actividad pero también la fiscalidad de las transmisiones patrimoniales,

sucesiones y donaciones, que actualmente penalizan la transmisión de la explotación agrícola de padres a hijos, dejando recursos privados que faciliten su continuidad. En una economía globalizada como la actual, son necesarias más que nunca políticas activas y también imaginativas, todavía más en esta difícil coyuntura, para lograr un sector agrario y ganadero competitivo y rentable. En definitiva, para que esta actividad agro-ganadera siga siendo un importante agente de ordenación del territorio y un sector en continua construcción y renovación. •

“La mejora y modernización de regadíos ocupa un lugar destacado en el desarrollo rural”

les, integrando las funciones comerciales y productivas de



Luis Marruedo considera que uno de los principales retos es el relevo generacional

medio de cabezas. Hablamos, por tanto, de sectores productivos que ordenan el territorio y sin los cuales no se entiende ni se identificaría el medio rural aragonés. Desde el punto de vista del empleo, más del 60% trabaja en el sector agrario. P.– Hay quien piensa que el Desarrollo Rural en nuestra

Entrevista a los directores generales de Agricultura

Luis M. Albarrán González-Urría, director general de Alimentación y Fomento Agroalimentario

“Nos encontramos muy lejos de una definición precisa de cómo se aplicará la PAC en España”



Curriculum Vitae

Licenciado en Veterinaria y doctor en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza. Fue transferido como funcionario a la Diputación General de Aragón en 1982. Ha sido jefe de Servicio de Producción y Sanidad Animal (1982-1993); director del Laboratorio de Sanidad Animal (1994-2006) y asesor técnico de la Dirección General de Alimentación del Departamento de Agricultura y Alimentación desde 2006.

PREGUNTA.- ¿Las industrias agroalimentarias cooperativas aragonesas están trabajando en el papel que les corresponde o deberían trabajar en emprender o reforzar otras direcciones?

RESPUESTA.- Además de los campos que trabajan habitualmente, sería conveniente que orientaran sus actividades hacia nuevos productos (biodiésel, bioetanol, biomasa) en definitiva, obtención de bioenergía, así como hacia sectores más tradicionales (como pueden ser las pastas alimenticias y productos energé-

técnicas que pueden, igualmente, ser apoyadas por la Administración. Las industrias del sector deben hacer un esfuerzo, apoyadas institucionalmente, para alcanzar el objetivo prioritario de mejora de la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios.

P.- La exportación es un objetivo en el que estamos trabajando desde hace tiempo, pero debemos consolidarlo y aumentarlo en la medida de lo posible. ¿Cómo cree usted que puede ayudarnos a conseguirlo desde su Dirección General?

R.- La mejora de las exportaciones debe basarse, en primer lugar, en la introducción de nuestros productos agroalimentarios en nuevos mercados, sobre todo en los que pueden responder financieramente, principalmente a través de oferta permanente, en productos de calidad y homogénea ante la demanda de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos, tanto en los mercados nuevos como en los ya consolidados, se hace necesaria la concentración de la oferta, tanto en cantidad como en calidad, que es uno de los objetivos de la industria cooperativa, pero que, a mi entender y a pesar de los esfuerzos realizados, sigue estando muy atomizada en comparación con otros países de nuestro entorno. Por este motivo, debemos hacer un esfuerzo en concentrar la oferta

de nuestros productos agroalimentarios, al objeto de defender los intereses de los productores e industriales, objetivo que destacó el consejero en su primera intervención en las Cortes, dentro del Programa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Asimismo, para el fomento y mantenimiento de los mercados exteriores, el Departamento gestiona, a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, una serie de líneas de ayuda encaminadas al fomento asociativo, a la promoción de los productos agroalimentarios, a la exportación (por ejemplo vinos), así como a las consultorías en materia de transformación y comercialización, formación profesional y participación en variadas ferias internacionales.

P.- Tenemos graves problemas con la Comisión Nacional de la Competencia. No podemos hablar de lo que tenemos que hacer en las crisis de precios o de cómo conseguir mejores precios por nuestros productos porque se nos imponen multas escandalosas. ¿Puede el Gobierno aragonés ayudarnos a solucionar esta cuestión?

R.- A este respecto la Ley 2/2000, reguladora de los contratos tipo de los productos agroalimentarios, establece una cláusula relativa a "Precios y condiciones de pago" y, en base a su contrato, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, puede intervenir en lo que respecta a la homologación de los contratos tipo, respetando los precios y condiciones de pago. Podría subsanarse este aspecto en la futura "Ley de Calidad Agroalimentaria" (sin aprobar).

P.- La calidad agroalimentaria es un requerimiento de todos los mercados y para todos los productos, nuestras cooperativas lo saben y trabajan en la consecución de productos más seguros y sanos a través de la implantación de protocolos de calidad. ¿Cómo cree que pueden ayudarnos a mejorar en este aspecto?

R.- En la calidad agroalimentaria deben diferenciarse dos conceptos como son la calidad "higiénico-sanitaria", que hace referencia a la producción de alimentos "sanos", y otro aspecto hace referencia a la calidad "diferenciada". Respecto a la garantía de suministrar alimentos "sanos", desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se viene actuando en el control de la

“Las cooperativas desarrollan un papel muy importante en el sector agroalimentario”

trazabilidad de los alimentos en la "producción primaria", sobre todo en los productos de origen animal. Como actuaciones de este Gobierno, se están mejorando los controles sobre las mencionadas producciones ganaderas y se están elaborando las directrices para su implantación en las producciones vegetales, al objeto de garantizar la trazabilidad de todos los productos agroalimentarios, con el fin de evitar cualquier tipo de repercusión negativa sobre la salud pública, a través de los mismos, y/o en su defecto, atajar rápidamente la fuente de contaminación (biótica o abiótica). Respecto a la calidad "diferenciada", se promocionará en aquellos productos que tengan una viabilidad, tanto por su calidad como cantidad, con el propósito de garantizar su suministro en los mercados, orientando a los productores hacia la figura de calidad diferenciada más conveniente para sus intereses, dentro de las posibles alternativas que contempla la normativa a este respecto.

P.- ¿Cómo ve el papel que están desempeñando las cooperativas?

R.- El sector cooperativo (cooperativas - SAT) desarrolla un papel muy importante en el sector agroalimentario principalmente en la consecución de importantes objetivos. Mantiene el empleo en el medio rural, especialmente importante en Aragón por la dispersión de la población, y presta servicio de asesoramiento a los agricultores y a las explotaciones agrícolas garantizando la comercialización de sus productos, facilitando la formación profesional de sus miembros. Además, garantiza que la producción se planifique y se ajuste con arreglo a la demanda, concentra la oferta y la comercialización de la producción de sus miembros, optimiza los costes de producción y estabiliza los precios de producción y permiten aumentar el valor añadido de la producción, al agrupar todo el proceso productivo desde el producto agrícola hasta la venta del producto elaborado.

Para destacar la importancia del sector cooperativo en Aragón, me gustaría recordar que reúne a 205 empresas (cooperativas - SAT) cuyas ventas anuales suponen 1.469 millones de euros, lo que supone el 22,95% del total del sector agroalimentario. Además da empleo a 3.832 personas, un 22,87% del total del sector. •

“Para potenciar las exportaciones, es necesaria la concentración de la oferta”

ticos), existiendo, actualmente, ayudas para apoyar a los nuevos sectores emergentes. Asimismo, las industrias agroalimentarias pueden verse favorecidas por las ayudas cofinanciadas por la Unión Europea para introducir "energías alternativas" aplicando el ahorro al consumo de agua y energía. Además, entendemos que la industria agroalimentaria, a través de sus técnicos y de la aplicación de I + D, puede establecer nuevos procesos así como obtener nuevos productos a través de la aplicación de nuevas



Albarrán durante la presentación de la V Edición de las Jornadas Gastronómicas Campo de Belchite

Entrevista a los directores generales de Agricultura

Jesús Nogués Navarro, director general de Producción Agraria

“Debemos ser capaces de trasladar a la sociedad la importancia de la actividad agraria”



Curriculum Vitae

Nacido en Torrente de Cinca en 1969. Doctor ingeniero agrónomo y Máster en Gestión de Medio Ambiente. Desde 1998 es funcionario del Departamento de Agricultura y Alimentación. Entre 2004 y 2007 ocupó el puesto de jefe de Servicio de Promoción y Mercados Agroalimentarios y entre 2007 a 2011 la Dirección General de Producción Agraria.

PREGUNTA.– De todos los directores generales del Departamento es usted el único que repite. ¿Qué le ha quedado sin hacer y cómo le gustaría hacerlo?

RESPUESTA.– La sistemática para la gestión de las ayudas de la PAC cada vez es más compleja. No únicamente para esta Administración, que debe dar respuesta a más de 56.000 solicitantes anuales, sino también para el agricultor que procura cumplir todos los requisitos que se establecen para el cobro. Dado que no es posible simplificar una normativa Europea desde una Administración autonómica, nuestro objetivo debe ser facilitar en todo lo posible al agricultor la relación con esta administración. No es una tarea fácil, pero nuestra meta es seguir avanzando en este sentido. Para ello, debe tener un papel preponderante la administración electrónica, ya puesta en marcha de modo general para las ayudas PAC, así como una mayor incorporación de nuevas tecnologías, como la teledetección, que hagan más sencillas y rápidas para todos la gestión de este tipo de expedientes, de forma que el productor pueda cobrar las ayudas con la mayor prontitud y precisión. Ya en otro ámbito de cosas, debe ser también un objetivo el legitimar el sector en todo momento ante la sociedad y, por qué no decirlo, ante él mismo. No debemos, para ello, perder oportunidad en explicar que será un sector cada vez

más estratégico en un mercado ya global, con una demanda de alimentos creciente y unos recursos naturales limitados, así como también en otros ámbitos como el energético o el ambiental. Debemos ser también capaces, todos los que de un modo u otro estamos en este sector, de trasladar a la sociedad la importancia en términos económicos del sector, muchas veces mal caracterizada por la estadística oficial que tiene en cuenta únicamente el primer paso de la producción, olvidándose de la transformación y la comercialización de nuestros productos. Estoy convencido de que si la sociedad conociera el impacto económico real del “conglomerado agroalimentario” no ya en la vertebración territorial de nuestro medio rural, sino en nuestra economía en general, no serían necesarios los esfuerzos continuos para legitimar la PAC ante el resto de ciudadanos y el agricultor mejoraría su autoestima y reconocimiento social.

P.– Usted conoce la propuesta de las cooperativas agroalimentarias de España en relación con la nueva PAC. ¿Cree que estas propuestas son realistas y se ajustan a la realidad del sector?

R.– En estos momentos, nos encontra

mos en la reforma, carece del detalle que puede interesar a nivel de un sector determinado o de una explotación concreta. Más ideas dan los borradores de Reglamentos de los que ya disponemos, y que deberán configurar el marco de acción que les quedará a cada Estado miembro para aplicar la PAC en su territorio. Creo que quedan por delante debates intensos, primero a nivel Europeo (Consejo y Parlamento), para el cierre de los Reglamentos y, posteriormente, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para ver cómo los aplicamos en España. En ambos niveles de debate, este Departamento aportará todas aquellas valoraciones, ideas y propuestas para que la nueva PAC sea mejor que la actual, incluso con un menor presupuesto, procurando reorientar las ayudas hacia una producción de alimentos cada vez más necesaria. Creo que lo que hasta ahora se conoce, ofrece herramientas suficientes para conseguir este objetivo.

P.– En su opinión, ¿la condicionalidad es un peaje que debemos pagar para justificar unas ayudas frente a la sociedad o responde a una necesidad?

R.– Es una pregunta muy interesante, pero de compleja respuesta. En mi opinión, en la reforma de la PAC del 92, se produjo la gran apertura del mercado europeo

a los productos agrarios mundiales. Esto significó que los precios internos que teníamos en esos momentos, que eran más altos que los precios del mercado mundial, se igualaran. Obviamente, para mantener la viabilidad de las explotaciones europeas, hubo que compensar esta caída de precio a través de ayudas por superficie, cuyo importe de pago dependía del potencial productivo teórico de cada tierra (regiones de producción). Han pasado ya casi veinte años y esta compensación, a través de las ayudas, de los ingresos de los agricultores por la bajada del precio de sus productos en un mercado ya global, parece que se da por amortizada. Estemos o no de acuerdo, ha sido necesario inventar cosas nuevas para justificar la PAC. Quizás ése haya sido el origen del denominado “modelo agroalimentario europeo”

que exige a los productores, a través de la condicionalidad, requisitos en ámbitos como el medioambiental, fitosanitario, zoosanitario o de bienestar animal que no se exigen a los productos que se venden libremente en la Unión Europea procedentes de países terceros. Sin embargo, todos debemos competir en el mismo lineal y con el mismo precio. Es por ello, que si los ciudadanos europeos quieren que nuestros productos cumplan con unos estándares tan elevados, deben pagarlo. Y, dado que ese sobreprecio no puede ir por la vía de los precios de venta al público que nos pondrían fuera de mercado, debe obtenerse a través de impuestos de los que proceden las ayudas de la PAC. Siempre me ha quedado la duda de si, realmente, el grueso de los ciudadanos europeos exige y conoce el “modelo agroalimentario europeo” o éste no es más que el resultado de determinados lobbies de presión, de representatividad limitada, que actúan sobre las instituciones Comunitarias.

P.– La ganadería está pasando por malos momentos. ¿De qué manera cree usted que se le puede ayudar desde su Dirección?

R.– Hay una gran dicotomía entre nuestra ganadería intensiva y la extensiva. La intensiva se ha visto muy afectada por la inestabilidad de los precios del cereal en los mercados mundiales.

Este hecho tiene difícil solución, si no se aborda de un modo global, tal y como parece que se está planteando a iniciativa francesa dentro del G-20, proponiéndose acciones encaminadas hacia una potenciación de la producción global a través de mayores inversiones públicas y privadas, y de la aplicación de nuevas tecnologías que permitan una producción acorde con la creciente demanda. También son, en este sentido, muy interesantes las propuestas de establecer límites en las tomas de posición en los mercados de futuros agrarios. En todo caso, y para la ganadería intensiva, esta Dirección da su apoyo a través de ayudas a bonificación de préstamos que han requerido convenios de colaboración entre la Administración y las principales entidades financieras. Ha sido una forma de ofrecer liquidez en una coyuntura

económica tan complicada como la actual. El diagnóstico de la ganadería extensiva, además de variables económicas o de rentabilidad tiene, en mi opinión, otras connotaciones. No es sencillo en la sociedad actual, acomodada, el recambio generacional en unas tareas tan duras pero tan relevantes para el mantenimiento de nuestro medio ambiente. De hecho, éste no es más que el resultado de la interacción de esta ganadería y agricultura tradicionales, con la naturaleza a lo largo de siglos. Es por ello que pesa a estas dificultades intrínsecas deberemos seguir manteniendo líneas de ayuda preferenciales hacia este sector. Tanto dentro de la nueva PAC, que contempla el apoyo a esta ganadería de modo muy específico, como a través de los Programas de Desarrollo Rural del segundo pilar de las ayudas Comunitarias.

P.– ¿Cuál es el papel que desempeñan las cooperativas en el sector? ¿En qué deberíamos mejorar o qué deberíamos hacer que no hagamos?

R.– Creo que tienen un papel fundamental para abordar otro de los importantes retos futuros de nuestro sector en el mercado europeo: avanzar en equiparar nuestra capacidad contractual con la gran distribución. Para ello deben constituir, en primer lugar, una base con la sinergia económica suficiente como para adentrarse en la integración vertical, es decir, avanzar en la transformación y la comercialización de nuestros productos,

“Las cooperativas son uno de los pocos soportes empresariales de la economía rural”

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón participa en la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias

Tras más de un año sin convocar, finalmente el pasado día 28 de octubre tuvo lugar una reunión de la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias (coloquialmente conocida como "Mesa de la sequía"), de la que forman parte el Gobierno de Aragón (contó con la presencia del consejero, secretario general técnico, y varios directores generales y jefes de servicio), organizaciones agrarias (con representantes de UAGA, ASAJA, UPA y ARAGA) y Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. Con carácter informativo y consultivo, se contó con la presencia de representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En primer lugar, y como punto fundamental del Orden del día, se procedió a repasar la actualidad climatológica y el estado de los diferentes cultivos y aprovechamientos ganaderos. En cuanto a la situación hidrológica, se destacó que las lluvias de la semana del 25 de octubre tuvieron un efecto muy limitado sobre las reservas hidrálicas de los pantanos, que se encuentran en una situación muy delicada. Pese a la relativa abundancia de lluvias, el sistema del Cinca-Gállego sólo vio incrementada su reserva en 23 hectómetros cúbicos, el Ésera en 6, y Yesa en un testimonial y solitario hectómetro cúbico. Sin embargo se destaca la importancia de estas lluvias para las siembras de cereales de otoño-invierno, que hasta la fecha se estaban realizando precariamente o ni siquiera se habían comenzado a realizar por el pésimo estado

del suelo. Afortunadamente, se cumplieron las previsiones climatológicas y en las semanas posteriores a la reunión continuaron las precipitaciones, por lo que la situación ha ido mejorando, aunque de forma lenta.

Los técnicos de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura entregaron y expusieron un amplio dossier sobre las producciones y precios agropecuarios 2010-2011, muy valorado por las Organizaciones asistentes a la reunión. Se informó de que en Aragón, el 80% de la renta agraria procede de cuatro sectores: cereales y forrajes, porcino, frutas y bovino de carne. Como comparación, a nivel nacional, el primer sector agropecuario es el de frutas y hortalizas. En cuanto a los cereales, la producción final estimada de la campaña 2010-2011 estaría en torno a las 2.651.000 tm., lo que supondría un incremento del 5% sobre la media de las últimas once campañas, desglosado en un incremento del 4,22% en el secano y un 7,35% en el regadio. Es de destacar la fiabilidad de los datos aportados, dado que se basan en tres fuentes independientes: aforos de primavera, encuestas a agricultores y estimaciones de las cooperativas agrarias a través de la colaboración con Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. En relación al resto de cultivos extensivos, se destacó también el buen comportamiento de los forrajes, tanto en la vertiente productiva, que se ha aprovechado de una cli-



Administración y organizaciones coincidieron en calificar la campaña de normal

matología muy favorable durante el verano, como en los precios obtenidos, que han sido remuneradores del cultivo al aprovecharse del incremento de precios del resto de materias primas y del excelente tono de las exportaciones.

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón pidió apoyo para almazaras y ganadería extensiva

Distinto es el panorama de otros cultivos, en particular de los leñosos de secano, que han visto cómo las expectativas de una buena cosecha se han visto truncadas por un verano seco y muy caluroso en su parte final. En particular, las perspectivas de cosecha de al-

mendra y oliva se han venido abajo, con problemas adicionales de muerte de árboles ante la persistente sequedad. Algo similar ha ocurrido con la vid, aunque la merma de las expectativas de cosecha se va a ver compensada, al menos en parte, con la calidad de la vendimia de 2011.

En relación a los aprovechamientos ganaderos, se destacó para todos los sectores las dificultades que están atravesando como consecuencia del encarecimiento de las materias primas para piensos. Y en particular, la incidencia más acusada para aquellas ganaderías de extensivo que, debido a la ausencia casi total de pastos, han tenido que realizar una alimentación adicional al ganado mediante piensos compuestos. En este sentido intervino María José Poblet, del Gobierno de Aragón, que comentó que el seguro de pastos, que tiene muy poca acogida entre los ganaderos, cubre los costes de la alimentación suplementaria.

Las intervenciones de la Administración cerró el director general de Producción Agraria, Jesús Nogués, que realizó una breve exposición sobre las últimas novedades al respecto de la propuesta de reforma de la PAC 2014. La mayor preocupación del Departamento se centra en cuestiones como las nuevas superficies que podrían acceder al régimen de Pago Único, la obligatoriedad de realizar el "greening" ("verdeo") para acceder a las ayudas de la PAC y los sectores que quedarían apartados del acceso al régimen de Pago Único, como es el caso del bovino de carne en régimen intensivo. La Dirección General de Producción Agraria ya está trabajando en modelizaciones para calibrar

distintas posibilidades de reparto de los fondos que pudieran llegar a Aragón.

Tras las intervenciones de la Administración, las Organizaciones agrarias y cooperativas procedieron a aportar su punto de vista y diferentes propuestas. El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, Fernando Marcén, solicitó medidas de apoyo para las almazaras y los sectores ganaderos en extensivo, así como un programa de reposición de almendros. En lo referente a las propuestas para la PAC 2014 mostró su preocupación ante los peligros del establecimiento de una "tarifa plana" común para todos los agricultores y reclamó un apoyo centrado en los agricultores realmente activos, los que producen. Asimismo rechazó la modulación ("capping") de las ayudas PAC, solicitadas por las cooperativas, ya que hay que entenderlas como una suma de explotaciones individuales y no como una sola explotación. Las propuestas del resto de Organizaciones se caracterizaron por su homogeneidad, proponiendo medidas fiscales (reducción de IRPF, moratorias de pagos a la seguridad social,...) y de apoyo específico a los sectores afectados más gravemente por la sequía (leñosos de secano, ganaderos en extensivo). Hubo también un pronunciamiento común a favor de la planificación hidrológica, y se estuvo de acuerdo en la necesidad de una mayorcadencia de reuniones de la Mesa para tratar temas específicos y, en la medida de lo posible, consensuar posiciones comunes, como podría ser el caso de la PAC post-2013. •



La Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias se volvió a convocar tras un año sin hacerlo

♦ Adolfo Aragüés, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Los silos del FEGA y las cooperativas, una reivindicación histórica que ordena y mejora la comercialización del cereal en Aragón

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEWA) y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) han firmado un convenio de colaboración por el que se regula la utilización de la red básica de silos del estado por parte de las cooperativas cerealistas asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón.

La situación de la producción y del mercado de cereales en España es netamente deficitaria, lo que significa la necesidad de regular correctamente la cosecha para su comercialización a lo largo de la campaña, con un adecuado y homogéneo almacenamiento. En esta actividad es muy importante la labor de las cooperativas agroalimentarias que regulan la comercialización de su cereal de forma homogénea, ofertando al mercado cereal a lo largo de toda la campaña, lo que ayuda a compensar parcialmente la demanda de consumo.

No obstante, al no disponer de suficiente capacidad de almacenamiento, en no pocas ocasiones se ven obligadas a vender una parte importante de su producción a terceros con mayor capacidad de almacenamiento, lo que colabora en la distorsión de la oferta. El problema se agrava debido a la sucesión de los períodos de cosecha de invierno, entre junio y agosto, y de primavera, a partir de septiembre, que obligan a las cooperativas cerealistas, en aquellas Comunidades Autónomas con importantes producciones de ambos períodos, a sacar al mercado una de las dos producciones, de forma que se dificulta el escalonamiento de la oferta a lo largo de la campaña.

Facilitando el acceso de las cooperativas agroalimentarias a la Red de Silos, propiedad del Estado en condiciones de almacenamiento,

se conseguiría una mejor y más adecuada campaña de comercialización, eliminando distorsiones que colaboran a la presentación de períodos alcistas por una inadecuada regulación de la oferta. Además, en la medida en que la Unión Europea ha reducido sustancialmente el almacenamiento público, las cooperativas agroalimentarias podrían ser receptoras de este almacenamiento evitando, como se ha apuntado, que se acumule en exceso la oferta en los inicios de la campaña.

El Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes, por escrito, con una antelación mínima de seis meses. Éste podrá ser modificado o resuelto de mutuo acuerdo entre las partes,

La forma de utilización por las cooperativas de los silos de la red básica del FEWA atenderá a dos modalidades. Por un lado, una es para aquellos silos que no hay que realizar, a priori, ninguna intervención de tipo económico, y la figura será de "Autorización de uso", que se otorgan por un plazo de 2 años, y que una vez finalizado el mismo, y salvo denuncia del FEWA o de la Cooperativa que deberá ser comunicada a la otra parte con una anterioridad de dos meses a la finalización de su vigencia, se producirá la correspondiente prórroga con una duración de otros dos años.

Por otro lado, en aquellos silos en los que hay que realizar algún tipo de inversión, la figura será de "Concesión de uso", y se extenderán por el plazo necesario para la amortización de las obras imprescindibles para su utilización, de acuerdo con un proyecto autorizado por el FEWA.

Las Comunidades Autónomas afectadas por este convenio son aquellas en las que los silos de la red básica depende del FEWA. Las cooperativas están obligadas a cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud laboral; asimismo, las relacionadas con las autorizaciones y licencias necesarias para realizar la explotación objeto del contrato.

El personal que utilice la cooperativa adjudicataria en los silos dependerá única y exclusivamente de la misma, que asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal con arreglo a la le-

gislación vigente, sin que en ningún caso resulte responsable el FEWA de las obligaciones del contratista y sus trabajadores.

La Cooperativa se compromete a limitar el uso del silo al almacenamiento de cereales u otros granos, solicitando autorización expresa del FEWA en caso de granos diferentes a los cereales, y a no dedicar el resto de las instalaciones a actividades no relacionadas con el sector agrícola.

La Cooperativa adjudicataria queda obligada a conservar las instalaciones y terrenos cedidos en perfecto estado de utilización, limpieza, higiene y ornato, realizando a su cargo las reparaciones que sean precisas, debiendo devolverse como mínimo en el estado en que se recibieron.

Cuando sea necesario, la Cooperativa se compromete a realizar, a su costa, las obras de acondicionamiento necesarias para que el silo cumpla toda la normativa legal y reglamentaria en materia de instalaciones, resultando, en consecuencia, utilizable para el fin pretendido.

Los impuestos, tasas y demás tributos, así como los gastos que origine la conservación y mantenimiento de la autorización de

uso correrán a cargo de la Cooperativa adjudicataria, que se hará cargo igualmente de la obtención y abono de cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o las actividades a realizar sobre el mismo.

Será obligación de la Cooperativa adjudicataria indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones relacionadas con la autorización. Además, se obliga a formalizar, con cualquier entidad de reconocida solvencia, una póliza de seguros que cubra posibles daños en las instalaciones y las indemnizaciones que se establecen en la letra anterior, debiendo presentar dicha póliza al FEWA con anterioridad a la formalización de la autorización.

La Cooperativa adjudicataria facilitará necesariamente la inspección de las instalaciones por los técnicos designados por el FEWA; y queda prohibida la cesión de la autorización a cualquier persona natural o jurídica, debiendo contar con la autorización expresa del FEWA para la concesión de permiso parcial de uso a otra cooperativa. •

❖ Adolfo Aragüés, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Macros		Silos		Macro + Silo		Graneros		Total	
	t	nº	t	nº	t	nº	t	nº	t	nº
Andalucía	165.000	6	24.250	6	189.250	12	14.000	2	203.250	14
Aragón	35.000	2	139.350	35	174.350	37	6.100	5	180.450	42
Castilla León	14.100	3	140.200	40	154.300	43	3.950	4	158.250	47
Extremadura	45.500	3	58.670	13	104.170	16	1.050	2	105.220	18
La Rioja	0	0	15.850	4	15.850	4	0	0	15.850	4
Madrid	10.000	1	0	0	10.000	1	0	0	10.000	1
Total	269.600	15	378.320	98	647.920	113	25.100	13	673.020	126

Relación de silos por Comunidades Autónomas

Tras varias semanas arrastrando bajos precios en el aceite de oliva llegando a niveles de almacenamiento privado, la Comisión Europea aprobó el pasado 13 de octubre, en el Comité de Gestión de la Unión Europea, el almacenamiento privado de aceite de oliva virgen con el fin de paliar la crisis de precios por la que atraviesa el sector. Se trata de una petición realizada desde el inicio de la campaña 2010/2011, ante la continua caída de precios y la perturbación grave del mercado, con la que se pretende contribuir a aliviar la situación de los productores españoles. El Reglamento de Ejecución por el que se abre una licitación en relación a la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva se publicó el día 15 de octubre en

el Diario Oficial de la Unión Europea y estaba abierto para España, Grecia, Francia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia.

Los contratos para el almacenamiento privado se abrieron para el aceite de oliva categoría virgen y para un máximo de 100.000 toneladas entre todos los Estados Miembros nombrados anteriormente. La duración de los contratos es de 180 días, existiendo la posibilidad, por parte de la Comisión, de reducir la duración de los contratos y, en consecuencia, ajustar el nivel de la ayuda. La cantidad mínima por oferta es de 50 toneladas.

Con el fin de determinar el nivel de ayuda al almacenamiento privado se abrieron dos períodos de licitación. El primero del 19 al 25

de octubre y el segundo desde el 26 de octubre al 8 de noviembre. En ambos períodos, el importe de la ayuda de las ofertas por el almacenamiento privado se fijó en 1,30 euros por tonelada y día. En el total de la Unión Europea se han adjudicado en el conjunto de las dos licitaciones 44.337 toneladas de aceite de oliva virgen, de las cuales 44.045 corresponden a España.

Con estas licitaciones se da cumplimiento a las peticiones de aplicación de los mecanismos de almacenamiento solicitados por el sector a la Comisión Europea esperando regular así las salidas al mercado y produciendo una favorable evolución de precios. •

❖ Ana Garín, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



El almacenamiento se ha abierto para el aceite de oliva categoría virgen

Los productores de frutos secos mantienen las ayudas de años anteriores y aparece una nueva

En la PAC para el año 2012 los productores de frutos secos pueden acceder a las ayudas nacionales establecidas en el año anterior y tienen derecho a una ayuda nueva vinculada a la poda de los árboles de su explotación. Al cierre de esta edición contamos con un borrador de Real Decreto del MARM que avala los datos que se resumen a continuación y que, por lo tanto, no serán definitivos hasta la publicación del mismo.

AYUDA NACIONAL A LOS FRUTOS DE CÁSCARA. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser los mismos de años anteriores siempre que cumplan los requisitos de la norma: agricultores con plantaciones de almendro, avellano, nogal, pistachero y algarrobo; tener una densidad mínima por hectárea de 80 árboles para almendro, 150 para avellano y pistachero, 60 para nogal y 30 para algarrobo; ser socios de una Organización de productores y tener una superficie mínima por parcela de 0,1 hectárea.

La ayuda será, como máximo, de 60,375 euros/ha y año por parte

del MARM más un importe no confirmado a esta fecha por el Gobierno de Aragón, que como máximo será del mismo valor. Pudiendo ascender la ayuda total, como máximo a 120,75 euros/ha y año.

PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGRICOLAS ESPECÍFICAS QUE REPORTEN MAYORES BENEFICIOS AGROAMBIENTALES EN DETERMINADAS ESPECIES DEL SECTOR DE LOS FRUTOS DE CÁSCARA. El objetivo de este programa es reducir la contaminación atmosférica que se produce quemando en el campo los residuos vegetales resultantes de la poda, sin obtener contrapartida alguna.

El MARM cuenta con una dotación presupuestaria para los dos años de 13.100.000 euros en el año 2012 y de 14.000.000 euros en 2013.

La actividad que se subvenciona es la gestión de los residuos vegetales de la poda, para conseguir un beneficio agroambiental.

El agricultor deberá podar la plantación, cortando ramas vivas y las decaídas y muertas, los brotes chupones y clarear la copa por dentro y proceder, con los residuos vegetales obtenidos de la poda, a más tardar el 31 de mayo del año de presentación de la solicitud, a su recogida y retirada para su utilización como biomasa, o a su recogida y triturado, quedando extendidos sobre el suelo de la parcela.

Si el agricultor solicita la ayuda en la PAC de 2012 ha tenido que podar los árboles y gestionar los restos de poda antes del 31 de mayo de 2012 para tener acceso a la subvención.

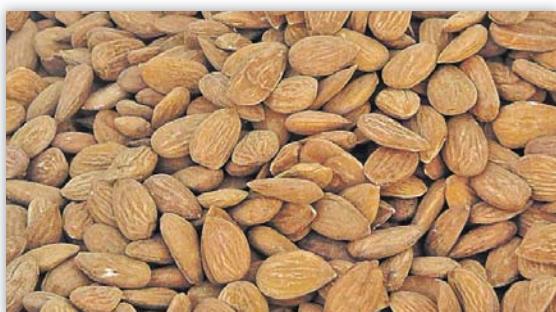
Los beneficiarios y plantaciones que pueden solicitar estas ayudas serán: agricultores que produzcan almendras, avellanas, nueces y algarrobas, en el período 2012 y 2013; tener una densidad mínima por hectárea de 80 árboles para almendro, 150 para avellano y pistachero, 60 para nogal y 30 para algarrobo; ser socios de una organización de productores; tener una superficie mínima por parcela de

Si el agricultor solicita la ayuda en la PAC de 2012 ha tenido que podar los árboles y gestionar los restos de poda antes del 31 de mayo de 2012 para tener acceso a la subvención

0,1 hectárea; solicitarlo a través de la solicitud única (PAC del año 2012 ó 2013), sabiendo que sólo se concederá la ayuda uno de los dos años para una misma plantación, y para plantaciones de secano.

El importe de la ayuda será diferente según la pendiente media SIGPAC de la plantación. Para plantaciones en parcelas 0, en su caso, recintos con una pendiente media SIGPAC superior o igual al 10% será 136 euros/ha, mientras que para el resto lo será de 109 euros/ha. •

◆ *Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón. Datos obtenidos con el borrador de la norma existente a la fecha de publicación de este artículo.*



Los frutos secos mantendrán las ayudas el próximo año

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Herbaceos Extensivos

agroseguro
Pase lo que pase, tú seguro

En la campaña 2011 entra en funcionamiento un nuevo Sistema de Gestión denominado **Creciente** que agrupa un amplio abanico de coberturas y garantías en **4 módulos** entre los que deberá **escoger el que más se ajuste a las necesidades de su explotación**.

Cultivos asegurables

Producciones de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla calificada.

Riesgos cubiertos

Pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales(*) y resto de adversidades climáticas.

(*)Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

Subvención

El ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino concede una subvención que puede llegar hasta:



Comunidad Autónoma de Aragón: entre el **25** y el **50%**
(según módulo y cultivo) de lo concedido por el MARM.

PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS • SEGUROS GROUPAMA • ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS • UNION DEL DUERO, C.I.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CAIXA PENEDÉS ASSEGURANCES GENERALS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • HELVETIA C.I.A. SUIZA S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • ASEFA, S.A. SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA GENERAL DE SEGUROS-EUROMUTUA • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. C.I.A. NACIONAL DE SEG. • MUSSAF, MUTUA DE SEGUROS • MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO • OCASO, S.A. DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • SANTA LUCIA, S.A. C.I.A. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS • CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

El sector vitivinícola se enfrenta a una campaña más favorable de lo que se podía prever a principios de año

Cuatro razones nos hacen pensar que el sector vitivinícola se enfrenta a una campaña más favorable de lo que podríamos esperar hace unos meses. Primero, una producción inferior al año anterior en nuestra Comunidad Autónoma pero de excelente calidad; el Gobierno de Aragón publicará en breve una normativa para presentar un plan de reestructuración de viñedo para dos años; el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino acaba de publicar ayudas para realizar inversiones para la mejora de la comercialización en países de la Unión Europea y, por último, los precios de los vinos a granel son superiores a lo que veníamos sufriendo el año anterior.

La producción de uva este año ha sido un 5% inferior al año anterior, pero la sanidad de la misma ha sido buena durante todo el periodo vegetativo contribuyendo a la obtención de un producto de excelente calidad.

Ambas cosas han sido debidas a las condiciones climatológicas de la campaña con una sequía extrema durante la primavera y el verano y con ausencia de lluvias en otoño, que, por otra parte, ha provocado el adelanto de la cosecha en casi un mes respecto al año anterior.

PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO. El Gobierno de Aragón publicará una orden nueva para presentar planes de reestructuración del viñedo con una ficha financiera que finaliza en 2013. Los planes se ejecutarán durante los años 2012 y 2013 y supone

una nueva oportunidad para adaptar nuestro viñedo a las necesidades de los mercados. Aunque la normativa será muy similar a la de años anteriores hay aspectos que se modifican y que afectan, principalmente a la gestión de los planes.

Nos han adelantado nuevos criterios de prioridad que debemos mirar con cautela ya que la normativa no ha sido publicada y puede ser objeto de modificación: Grupo 1 - Planes anteriores finalizados y no pagados; Grupo 2 - Medidas pendientes de finalizar de planes anteriores; Grupo 3 - Medidas finalizadas con anterioridad al 1 de mayo de 2012 (Del plan que se apruebe); Grupo 4 - Medidas para las que se haya pedido anticipos antes del 1 de junio de 2012 y Grupo 5 - Resto.

Dentro de cada grupo se priorizará por tipo de agricultores como en planes anteriores.

La puesta en marcha de esta medida en este momento favorece económicamente al sector cooperativo y es una reivindicación recurrente de los viticultores que el Gobierno autonómico ha recogido pese a la dificultad de ponerla en marcha sin conocer la ficha financiera definitiva para su ejecución.

APOYO A INVERSIONES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. El pasado 18 de noviembre se publicó el Real Decreto 1547/2011, de 31 de octubre, por el que se regula la medida de inversiones recogida en el programa de apoyo al sector vitivinícola.

Estas medidas se venían demandando desde el sector cooperativa



Las condiciones climatológicas de la campaña han provocado el adelanto de la cosecha en casi un mes

Comparativa de la producción vinícola de 2010 y 2011

Zonas	Superficie 2010	Superficie 2011	Producción 2010	Producción 2011
Total D.O.	31.103 has.	29.747 has.	134.586.931 kg.	122.828.330 kg.
Resto Aragón	1.422 has.	1.690 has.	4.692.600 kg.	5.070.000 kg.
Total	32.525 has.	31.437 has.	139.279.531 kg.	127.898.330 kg.

tivo desde la entrada en vigor de la última OCM que regula al sector vitivinícola.

Aunque las medidas no coinciden con lo demandado supone un inicio en el reconocimiento de la necesidad de apoyar a sector para mejorar la comercialización de nuestros vinos.

La medida de fomento de inversiones persigue contribuir a la mejora de las condiciones de comercialización y distribución de los vinos españoles como complemento de las acciones de promoción que se vienen desarrollando actualmente y que las cooperativas aragonesas utilizan muy eficientemente.

Se trata de una medida difícil de llevar a cabo pero podría suponer la mejora en la adaptación de las cooperativas a las demandas del mercado y aumentar la competitividad y el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola.

Esta medida de inversiones forma parte del programa nacional de apoyo al sector vitivinícola y las ayudas contempladas no tienen la condición de ayudas de Estado, puesto que los fondos que financian proceden exclusivamente de la Unión Europea.

El apoyo de la UE a estas medidas será como máximo del 50% en las Comunidades clasificadas como

regiones de convergencia, y del 40% en aquellas distintas de las regiones de convergencia.

Estos tipos máximos de apoyo se refieren a las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Para el resto de las empresas con menos de 750 empleados o cuyo volumen de negocio sea inferior a 200 millones de euros, la intensidad de la ayuda se reducirá a la mitad en las regiones especificadas.

Para optar a estas ayudas debemos presentar nuestros proyectos con anterioridad al 1 de marzo de cada año. •

◆ *Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón*

Los productores de fruta, hortalizas y frutos secos, indignados por los cambios en la normativa nacional que regula los fondos y programas operativos

Los productores de fruta, hortalizas y frutos secos han mostrado su indignación debido a los cambios producidos en la normativa nacional que regula los fondos y programas operativos. Durante mucho tiempo, el sector hortofrutícola ha trabajado para modificar la normativa comunitaria que regula los fondos y programas operativos con el fin de mejorar la complicada ejecución de los mismos, consiguiendo mejoras sustanciales.

El MARM, al transcribir dichas mejoras a la normativa Nacional, ha introducido modificaciones que dificultan seriamente la elaboración y ejecución de estos programas. El sector considera innecesaria la complicación añadida por el Ministerio, teniendo en cuenta

que la financiación de las acciones de estos programas se realiza en un 50% por la Unión Europea y en otro 50% por el propio sector productor.

Por otra parte, las obligaciones introducidas no son impuestas por la normativa Europea que se cumple exhaustivamente desde el inicio de la Medida.

Las nuevas obligaciones introducidas, el aumento de burocracia (excesiva anteriormente) y la diferencia de interpretación de la norma por parte de las distintas administraciones está dificultando seriamente la puesta en marcha de programas que la UE considera vitales para la mejora de la calidad y comercialización de las producciones. •

◆ *Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón*



Los productores han mostrado su desencanto por el cambio de la normativa

Se mantienen las ayudas para productores de ovino-caprino

Para el año 2012, se mantendrán las ayudas para los productores de ovino-caprino aumentando el número de posibles beneficiarios, así como también los requisitos. Durante el próximo año se podrán solicitar las ayudas para la mejora de la calidad de sus producciones y para compensar las desventajas específicas que afectan a sus explotaciones. Estas subvenciones existían en el año anterior pero se han ampliado a sectores como el caprino o el ovino y caprino de leche y se han modificado los requisitos, endureciéndolos en algunos casos.

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD. La dotación presupuestaria para esta subvención específica es de 7.200.000 euros para el próximo 2012.

Los beneficiarios serán ganaderos de ovino y caprino que comercialicen al menos una parte de su producción de leche y/o carne al amparo de una denominación de calidad. Por un lado, se encuentran los de ámbito comunitario: Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen Protegidas, Especialidades Tradicionales Garantizadas y Ganadería Ecológica. Por otro, se encuentran las de ámbito

nacional: Ganadería Integrada y Etiquetado facultativo. El requisito específico para acceder a esta medida (novedoso este año) es comercializar bajo los programas de producción de calidad de que se trate, la producción de al menos un 25 por ciento de las hembras elegibles en 2012 y 35 por ciento en 2013.

El importe de la ayuda se obtiene del reparto de la dotación presupuestaria entre los animales beneficiarios de ésta, siendo

el importe unitario diferente en función de la certificación de calidad obtenida: en el caso de denominaciones de calidad de ámbito comunitario se obtiene el importe completo (100%) de la ayuda, mientras que en el caso de denominaciones de calidad de ámbito nacional será del 80% del importe completo.

AYUDAS PARA COMPENSAR LAS DESVENTAJAS ESPECÍFICAS DE LAS EXPLOTACIONES DEL SECTOR OVINO. La dotación presupuestaria para esta ayuda es de 28.200.000 euros para el año 2012 (dos millones de euros más que el año anterior), pero se amplía la medida al ovino de leche. Los beneficiarios serán titulares de explotación agrupados



Las ayudas van destinadas al sector ovino



Se tiene que comercializar, al menos, el 25% de ganado para cobrar las ayudas en 2012



Los ganaderos de caprino también pueden optar a estas subvenciones

en entidades asociativas constituidas antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud con unos censos mínimos de hembras reproductoras elegibles, propiedad de los titulares de explotación agrupados de 5.000 reproductoras y que hayan llevado a cabo actuaciones antes del último día de presentación de la solicitud, recogidas en sus estatutos, para objetivos: la dotación de infraestructuras para el cebo y tipificación de corderos y/o la comercialización en común de su carne, leche o productos lácteos y/o

lana; emprender acciones comunes para la mejora de la trazabilidad y/o etiquetados de la producción; dotación de servicios comunes y de sustitución (por ejemplo, para el pastoreo, esquileo y otras actividades relacionadas con la ganadería); llevar a cabo ac-

ciones comunes de formación, mejora tecnológica o innovación, en el ámbito de la producción y/o de la comercialización.

Las entidades asociativas se comprometen a mantener su actividad y al menos el 90% del censo indicativo (Solo se consideran los animales elegibles de los solicitantes) durante los tres años siguientes a la fecha de solicitud de la primera ayuda, es decir, durante el año de solicitud y los dos siguientes.

Además, los socios deben permanecer, al menos, 3 años en la agrupación (excepciones en caso de jubilación o situaciones excepcionales o de fuerza mayor).

El importe unitario de la ayuda será diferente para titulares que comercialicen o no leche o productos lácteos. Si los titulares de la explotación NO comercializan leche o pro-

ductos lácteos el importe será del 100% de la ayuda. Pero si los titulares comercializan leche o productos lácteos, el importe unitario por hembra elegible de la explotación será el 70% del total de la ayuda.

AYUDAS PARA COMPENSAR LAS DESVENTAJAS ESPECÍFICAS DE LAS EXPLOTACIONES DEL SECTOR CAPRINO. La nueva dotación presupuestaria para esta ayuda que se va a recibir para 2012 es de 4.700.000 euros por año. Los beneficiarios serán los titulares de explotaciones de ganado caprino con censos de cabras elegibles igual o superior a 10 animales y siempre que, al menos, el 50% del censo se encuentre ubicado en las zonas desfavorecidas que establece la norma.

El importe unitario de la ayuda se obtendrá anualmente dividiendo el montante global de los fondos entre el número de cabezas que cumplen las condiciones establecidas en esta sección. •

♦ Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Ovie Spain y la exportación, un paso para el futuro

La exportación ha sido uno de los puntos fuertes del Grupo Pastores este año. El mercado exterior se ha convertido en una de las apuestas con las que la cooperativa aragonesa quiere afrontar el futuro, aunque no es la única, y como la unión hace la fuerza, el pasado mes de mayo se gestó Ovie Spain. Este proyecto nacional comenzó con la unión mercantil de Oviaragón y Oviso con el objetivo de lograr más ventas fuera de las fronteras nacionales y regular los precios del mercado español.

Oviaragón comercializa al año una media de 500.000 corderos, mientras que Oviso, una cooperativa de segundo grado extremeña que agrupa catorce cooperativas de primer grado, tiene unas 800.000 cabezas. Estos lazos comerciales han logrado que se mire a otros países con más confianza, tanto que ya hay una tercera cooperativa interesada en formar parte de Ovie Spain: Cordesur. Esta última también es una cooperativa de segundo grado, formada por tres de primer grado de Andalucía, que trabaja anualmente unos 400.000 corderos.

Hay que destacar que entre las tres controlan cerca del 20% del ovino español. Hecho fundamen-

tal para influir en los precios en España y evitar grandes incrementos o descensos. Cuando el precio aumenta se perjudica al consumo, ya que la gente compra menos cordero, por el contrario, cuando el valor baja es el ganadero o productor quien tiene que asumir pérdidas. Por ello, mantener un precio estable debe ser primordial, sobre todo, en la actual etapa económica.

EL PRECIO EN 2011. Referente al precio del cordero, 2011 ha sido un ejercicio marcado por el incremento, en total, un 15% más que el pasado año. Si un cordero costaba en diciembre de 2010 unos 70 euros, en la actualidad se está vendiendo a más de 80, rozando picos en los que ha llegado a los 90 euros. Este importante aumento del precio se ha debido, en gran medida, a que se ha revalorizado la piel del cordero que se adquiere cinco euros más cara que el anterior ejercicio, a lo que hay que sumar que con la exportación se ha influido en el alza del precio. Normalmente, con la exportación se aligeran las existencias de los cebaderos evitando que se pasen de peso los corderos.



El presidente de Oviso, Francisco Aragón; el representante del MARM Andrés Montero y el presidente de Oviaragón-Grupo Pastores, Macario Quílez, en la presentación de Ovie Spain el 25 de mayo en Monreal del Campo

Los ganaderos habrán visto con buenos ojos este alza de los precios del cordero, ya que ha sido la manera más plausible de poder compensar sus cuentas tras el incremento de los costes derivados de la adquisición de cereales y pienso para la alimentación. Aunque es verdad que han sido los productores que invierten en alimentación y sincronización de celos en el primer semestre y tienen bastantes corderos en el segundo los que más se han beneficiado de los precios, ya que es cuando más caro se vende por-

que hay escasez aun con una débil demanda pasados los momentos festivos.

OVIARAGÓN PLANIFICA. Oviaragón, como lleva haciendo desde hace 20 años, ha seguido con su campaña para fomentar la cubrición de primavera en 2011. Para ello ha subvencionado a los socios tanto el pienso que se necesita para llevar a cabo el flushing - incremento de alimentación previa a la monta- como los tratamientos veterinarios para la sincronización de celos. El resultado ha sido excelente en este segundo semestre del año. Como en años anteriores a la cooperativa no le han faltado corderos, lo que se traduce en que no sólo no ha dejado de servir a su cartera de clientes, sino que ha podido captar nuevos compradores.

favorable para la apertura de nuevos mercados.

La creciente demanda de Turquía ha desviado hacia este país los corderos rumanos que años anteriores nos hacían la competencia quedando Francia e Italia como principales receptores. Aunque hay nuevos horizontes. Este año, Ovie Spain realizó un viaje al Líbano para estudiar nuevas perspectivas de mercado, descubriendo que para adentrarse en los países musulmanes es muy importante planificar, ya que exigen corderos de seis meses. Como curiosidad, hay que resaltar que la experiencia en Francia con la celebración musulmana de la Fiesta del Cordero o Aid El Kebir, el 6 de noviembre, fue bastante exitosa.

Para poder desarrollar todo el comercio exterior, Ovie Spain se ha asentado en la localidad turolense de Monreal del Campo. Ha alquilado parte de las naves que Oviaragón compró en subasta concursal tras el cierre de Los González. Y desde allí, y con más de 30.000 metros de instalaciones, se pretende llegar cada vez a más países. Ya que, con la actual crisis económica y con el descenso del consumo de cordero, la exportación se ha convertido en uno de los puntos que pueden garantizar el futuro del ovino. •

◆ *Davinia Lumbreras, Periodista*



Cien socios de Oviaragón asistieron a la inauguración de las nuevas instalaciones en Monreal del Campo (Teruel)

Elegidos los nuevos representantes del sector vacuno de carne de CCA

En la asamblea del sector vacuno de carne celebrada en la sede de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón el pasado 12 de diciembre se aprobó un reglamento de funcionamiento interno del sector y se nombró un presidente y suplente del sector que representará a las cooperativas en los ámbitos políticos de representación del sector tanto en Aragón como a nivel nacional.

Las cooperativas consideran de vital importancia trabajar en los ámbitos de la calidad, la sanidad animal, los aspectos medioam-

bientales y los apoyos al sector y para ello han elaborado un documento de prioridades que comenzarán a poner en marcha lo antes posible.

El nuevo presidente del sector vacuno de carne es D. José Manuel Macarulla de la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña, y el suplente de la sectorial es D. Ricardo Altaba de la Cooperativa Comarcal Carnes del Maestrazgo S.Coop. de Cantavieja. •

◆ *Yolanda Parrilla, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón*



José Manuel Macarulla (derecha) es el nuevo presidente del sector vacuno de carne

Gasóleo bonificado

Para conocer quién o qué maquinaria puede usar el gasóleo bonificado (gasóleo B) hay que empezar conociendo qué son los Impuestos Especiales (IIEE).

El gasóleo bonificado, al igual que el resto de hidrocarburos, está sujeto a una serie de impuestos, entre ellos, los impuestos especiales. Los IIEE son impuestos indirectos sobre el consumo o uso de determinados productos. A diferencia de otros, son impuestos específicos que expresan una cantidad monetaria de la cantidad de producto.

La justificación de los IIEE es, por una parte, recaudatoria, ya que el consumo de los bienes que son objetos de estos impuestos genera una serie de costes sociales que deben ser sufragados por los consumidores. Y por otra parte, tiene una finalidad extrafiscal como instrumentos de políticas (sanitarias, energética, transporte, medio ambiente).

El impuesto especial que se exige a los gasóleos es diferente, se trate de gasóleo para uso general (A) o de gasóleo bonificado (B). Para el de uso general, 307 euros por cada

1.000 litros (epígrafe 1.3) y para gasóleo bonificado (B), 78,71 euros por 1.000 litros (epígrafe 1.4). Aquí radica la diferencia de precio final entre el gasóleo bonificado y el de uso general.

Otra diferencia importante entre gasóleo B y el gasóleo de uso general es la existencia de marcadores en el gasóleo bonificado. Éste, siempre debe estar trazado y coloreado. Es la manera de diferenciarlos.

El gasóleo B puede usarse como carburante, con fines de combustión en un motor, o como combustible con fines de calefacción. Como carburante, los vehículos que pueden usar el gasóleo bonificado son tractores y vehículos agrícolas, que realicen actividades agrícolas, ganaderas y silvicultura, vehículos especiales sin matricular y motores fijos.

En lo que se refiere a la circulación del gasóleo B con fines comerciales, ésta deberá estar amparada por los documentos establecidos en la sección 8 del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de

los Impuestos Especiales.

Sin embargo, el documento de circulación no es necesario cuando el transporte sea realizado por particulares para su consumo propio, no se destine a usos comerciales, sea adquirido a detallistas, no excedan de 200 litros y no circulen mediante formas de transporte atípicas.

Además, su pago

se realiza a través de medios de pago específicos y siempre que el gasóleo bonificado sea adquirido directamente del detallista (surtidor) se debe pagar exclusivamente mediante tarjeta gasóleo bonificado o cheque gasóleo bonificado.

DEVOLUCIÓN PARCIAL DEL GASÓLEO BONIFICADO USADO EN AGRICULTURA Y GANADERÍA. Se devuelven las



Los vehículos que pueden usar el gasóleo bonificado son tractores y vehículos agrícolas

cuotas del impuesto sobre hidrocarburos satisfechas por las adquisiciones de gasóleo que hayan tributado al tipo impositivo bonificado previsto en el artículo 50.1 de la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales, efectuadas en el año natural anterior.

Tienen derecho a la devolución, los agricultores y ganaderos que hayan estado inscritos, en dicho periodo, en el Censo de empresarios, profesionales y

retenedores y que hayan usado el gasóleo B como carburante en la agricultura, ganadería y silvicultura. El importe de la misma se calcula multiplicando por un coeficiente (0,998) el gasóleo efectivamente consumido en litros y por 78,71 euros por cada 1.000 litros. La solicitud de la devolución debe presentarse por Internet.

♦ Ana Garín, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón













Si te pasa a ti, nos pasa a todos.

Plan de seguros agrarios 2011

 cooperativas
agro-alimentarias
Aragón

www.agro-alimentarias.coop

Infórmate y contrata tu seguro Agrario en:

 ABCORRIS
Correduría de Cooperativas Agroalimentarias Aragón

Teléfono de contacto:

Zaragoza: 976 474 205 - Valderrobres: 976 850 479

Alcañiz: 978 834 831

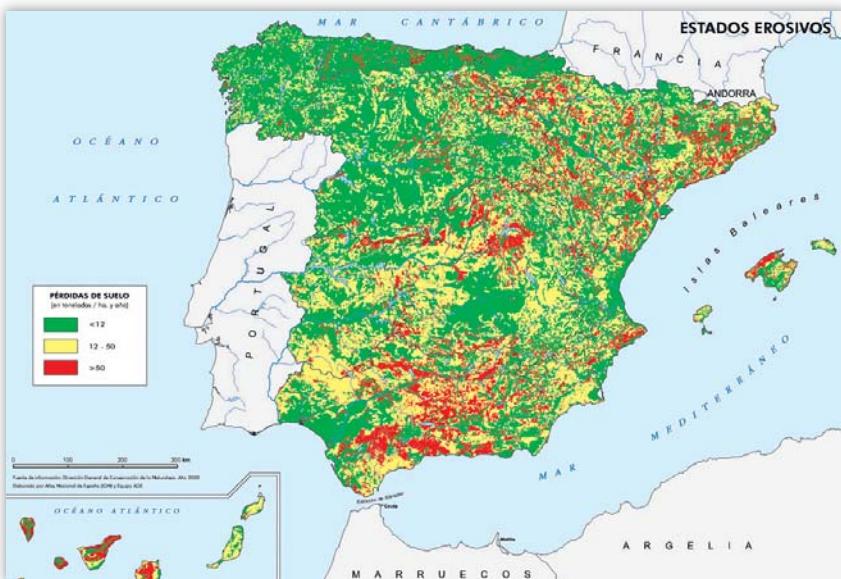


MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

Agricultura de conservación, una aliada en la lucha contra la erosión

La erosión es un problema en Aragón y la agricultura de conservación puede ayudar a paliar una cuestión muy a tener en cuenta en nuestra Comunidad Autónoma.



Mapa español de estados erosivos

La erosión es un proceso geológico natural que se ha visto incrementado y agravado por la actividad humana. Las peculiaridades de nuestro clima, con precipitaciones de carácter escaso y estacional, en muchas ocasiones torrencial, el accidentado relieve y el tipo de suelo fácilmente erosionable, sumado a un índice de cobertura vegetal en su mayoría bajo (más aún si nos fijamos en las zonas esteparias de la depresión central) hacen de la erosión un problema a tener muy en cuenta en Aragón.

Son muchos los perjuicios ocasionados por la erosión, por ejemplo la capacidad productiva de los suelos erosionados es mucho menor, ya que la erosión reduce la fertilidad y la

Existen técnicas que palían el problema de la erosión, como la siembra directa o no laboreo

capacidad de retención de agua, aumenta el encostamiento y la impermeabilidad superficial. Esta pérdida puede ser parcialmente compensada con la aplicación de altas dosis de fertilizantes y plaguicidas, los cuales, a su vez, pueden causar otro tipo de problemáticas. Esta merma en la producción se traduce en la pérdida de renta por parte del agricultor.

Además, las partículas arrastradas generan a su vez pro-

blemas cuando se sedimentan como la colmatación de embalses. También hemos de considerar que estos sedimentos son ricos en materia orgánica, que queda atrapada en los fondos de los pantanos, donde se producirá su fermentación anaeróbica dando lugar a gases como el metano, con una capacidad de efecto invernadero veinte veces superior a la del dióxido de carbono. Existen ciertas técnicas agrícolas que ayudan a paliar el problema de la erosión, como la siembra directa o no laboreo. Con este sistema el suelo no recibe ninguna labor desde la recolección hasta la siembra, si exceptuamos la aplicación de fertilizante y el control de malas hierbas que se

La erosión es un proceso geológico que se ha visto agravado por la actividad humana

realiza mediante la aplicación de herbicidas de bajo impacto ambiental.

Los beneficios de esta práctica son diversos, como la disminución de la erosión debido a que la cubierta vegetal protege los suelos frente a la erosión eólica e hidráulica. El arrastre de las capas superiores del suelo, junto con los fertilizantes aplicados, causan problemas una vez sedimentados como son la eutrofización de los ecosistemas acuáticos por altas concentraciones de nitratos en los ecosistemas acuáticos, que deriva en una pérdida de calidad de las aguas y de biodiversidad, la fermentación anaeróbica de la materia orgánica en los fondos anóxicos (emisión de metano) y la colmatación de los embalses por sedimentación de los materiales erosionados.

Pero las ventajas ambientales de la siembra directa no se limitan a la minimización de la erosión, también hemos de mencionar una cuestión tan importante como es el cambio climático, en el cual el sector agrario se presenta tanto como un sector agente de sus causas como paciente de sus consecuencias. Es obvia la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero ocasionadas por los diferentes trabajos evitados, pero a parte de éstas hemos de tener en cuenta el aumento en el contenido de materia orgánica del suelo debido a las partes no recolectadas, reteniendo el carbono componente de las mismas

temporalmente, ya que aunque este carbono retenido en dicha materia acabará liberándose, es evidente que lo hará de una manera más lenta que con prácticas de cultivo tradicional, actuando por consiguiente como un sumidero de GEI.

Desde otro punto de vista, el laboreo de conservación aumenta la capacidad de retención de agua de los suelos debido a que la cubierta vegetal disminuye la evaporación y, además, mejora la textura del suelo ya que los poros del mismo quedan en disposición vertical de los poros y con una mayor estabilidad de los agregados aumentando así la capacidad de absorción de agua de los suelos, lo que a su vez redundará en unas menores necesidades de riego.

Igualmente evita el encostamiento del suelo y que se produzca la impermeabilización superficial por acumulación en capas superiores de las partículas arcillosas, proceso que impide la absorción del agua y

Las ventajas ambientales de la siembra directa no se limitan a la reducción de la erosión

produce escorrentía superficial, que generaría aún mayores problemas de erosión. Visto lo visto, parece que la agricultura de conservación se destaca como una de las variables en la lucha contra varios de los mayores problemas medioambientales a los que nos enfrentamos, tanto desde una óptica regional como global. •

♦ José López Duplá, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

CAA asistió a la demostración del corte de cultivos energéticos organizado por la SAT 580 secadero de cereales Santiago

Miembros de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón se desplazaron hasta Grañén donde asistieron a una demostración de corte de cultivos energéticos. El proyecto promovido por el secadero de cereales Santiago, en colaboración con el grupo Agrogenera, instalará una planta de cogeneración con biomasa procedente de cultivos energéticos como el sorgo, centeno o maíz. Se generará electricidad y, a la vez, se aprovechará el calor para los pro-

cesos de secado que lleva a cabo la sociedad, lo que implicará una reducción de costes y de emisiones de gases de efecto invernadero. A la demostración asistieron miembros de varias cooperativas aragonesas, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, representantes de la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya, del Grupo Actel y del Grupo AN navarro. •

♦ José López Duplá, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón

Cambio al horario de invierno

El pasado 30 de octubre se produjo el cambio al horario de invierno. Aparte de una pequeña adaptación de nuestros relojes de pulsera y biológico, esto supone que cambian los horarios de tarificación de la energía eléctrica a aquellos suministros en acceso 3.0A y 3.1A, pasando a ser las horas punta, es decir las más caras, de 18:00 a 22:00 horas en el caso de la 3.0A, y de 17:00 a 23:00 para tarifas 3.1A. •

♦ José López Duplá, Cooperativas Agro-alimentarias Aragón



Diversidad genética

En el número anterior escribimos sobre la importancia de la variabilidad genética y de la importancia de mantenerla. También dijimos que la variabilidad genética de las plantas que producen alimentos o materias primas útiles para el hombre había mermado de forma muy notable y que explicaríamos alguna de las razones por las que esto ha sucedido. En primer lugar la agricultura comenzó como tal, es decir interviniendo y modificando las condiciones naturales, hace 2.000 años en la cuenca interfluvial del Éufrates y del Tigris, en Mesopotamia, que significa ni más ni menos "entre dos ríos".

No fue por casualidad. Allí se daban cereales como el trigo y la cebada de forma natural y abundante. Pero con esa base, los primeros agricultores guardaron semillas de un año para otro no sólo para comer sino para sembrar al año siguiente. De ahí a caer en la cuenta de que las mejores semillas daban las mejores cosechas y que seleccionando las mejores espigas conseguirían mayores cantidades de grano por unidad de superficie hubo sólo un paso.

Pero no sólo de cereales vivía

el hombre de Mesopotamia. Más de 300 plantas fueron utilizadas allí, por las primeras comunidades agrícolas del mundo, para satisfacer sus necesidades cotidianas de vestido, construcción, medicina, energía, etc.

Desde allí las semillas y las tecnologías de su cultivo se extendieron hacia el este y el oeste y la Agricultura se extendió por Eurasia, junto con otra técnica que se desarrolló un poco más tarde ligada a la agricultura: la ganadería.

Todo lo que viene después se aplica a partir de la tecnología aprendida del cultivo de los cereales: siembra por el hombre, desherbado, preparación del suelo, estercolado, riego etc... Las especies que se cultivan aumentaron a medida que el hombre fue asentándose y, al adaptarse y cruzarse, dieron lugar a nuevas variedades.

Sobre esta base genética se desarrollaron las plantas cultivadas. Y aunque hubo avances notables en mecánica, abonados etc... la genética tuvo su gran momento en 1944 cuando Norman Borlaugh, cruzando variedades de trigo intentando encontrar uno que

La genética tuvo su gran momento en 1944 de mano de Norman Borlaugh, quien desencadenó la "Revolución Verde"

aplicara a partir de la tecnología aprendida del cultivo de los cereales: siembra por el hombre, desherbado, preparación del suelo, estercolado, riego etc... Las especies que se cultivan aumentaron a medida que el hombre fue asentándose y, al adaptarse y cruzarse, dieron lugar a nuevas variedades.

Sobre esta base genética se desarrollaron las plantas cultivadas. Y aunque hubo avances notables en mecánica, abonados etc... la genética tuvo su gran momento en 1944 cuando Norman Borlaugh, cruzando variedades de trigo intentando encontrar uno que



La selección de variedades más productivas provocó el abandono de muchas variedades locales

expresara una resistencia a la roya negra, encontró no sólo eso sino además unos trigos altamente productivos. Este descubrimiento produjo la llamada "Revolución Verde". La parte buena fue que las producciones se elevaron rápidamente (hasta el doble en algunos países) y salvó de la

hambruna a millones de personas. La parte negativa es que la agricultura se centró sobre estas variedades tan productivas y se abandonaron variedades locales, menos productivas, pero también más resistentes y menos exigentes. El ganado ha recorrido un camino parecido, centrándose en los cruces más productivos, bien se trate de carne, leche, lana u otros tipos de servicio como velocidad, resistencia, ferocidad, fuerza y un largo etcétera.

Este camino de la selección para aumento de la producción física de alimentos, trabajos, servicios o elementos útiles para el hombre, se ha hecho a cargo de costosas investigaciones que las empresas pretenden recuperar con beneficios y cuanto más grandes mejor. Pero además la investigación se basa en lo que ya han conseguido y por tanto cada vez se trabaja más sobre la misma base genética, produciendo un abandono de variedades menos productivas pero que pueden ofrecer soluciones en el futuro a problemas presentes o futuros (resistencia a nuevas enfermedades, a la sequía, a plagas, mayor aprovechamiento de los abonos, etc).

No se trata de ser profeta de calamidades, pues ya se han dado. Recordemos la "Gran Hambruna" irlandesa de 1845 causada por los devastadores efectos de un hongo (*Phytophthora infestans*) sobre la entonces única variedad de patata en Irlanda, la variedad *Lumper*. Más de un millón de personas murieron de hambre y muchos más emigraron a EEUU y otros países empobreciendo a Irlanda para muchas décadas.

Un ejemplo ilustrativo es la comparación de las variedades hortícolas que vendían las comerciales de semillas en EEUU en 1903 y en 1983. La variabilidad había bajado un 93%: de 288 variedades de remolacha roja se había pasado a 17, de 544 de col a 28, de 307 de maíz dulce a 12, de casi 500 de lechugas a 36, de 400 de guisantes a 25, de 408 de tomate a 79, de 285 de pepino a 16... ¡Y qué decir del ganado! La gallina de Rhode Island, el cerdo Large White y la vaca Holstein son los estandartes de la reducción genética.

En los años setenta un brote del virus del enanismo amarillo de la cebada estuvo a punto de acabar con este cultivo en el mundo. Gracias a una variedad de cebada de Etiopía se acabó con el problema.

Debemos pensar una estrategia para preservar nuestras variedades autóctonas. Quién sabe si en un futuro nos salvarán del hambre a nosotros o nuestros hijos. •



El ganado se ha seleccionado según los cruces más productivos, ya se trate de carne, leche o lana

♦ Felipe Gómez de Valenzuela.
Cooperativas Agro-alimentarias.
Fuentes: Seed Savers Exchange,
FAO, National Geographic.

¿Qué consumes?

Aragón, datos correspondientes a 2010: 1.345.419 habitantes.
 Municipio de Zaragoza: 675.121 habitantes (50,17% de los consumidores).
 Municipio de Huesca: 52.347 habitantes (3,89% de los consumidores).
 Municipio de Teruel: 35.241 habitantes (2,61% de los consumidores).

Por lo tanto, el 43,33% restante de la población aragonesa vive en el resto de municipios de Aragón que podríamos considerar de carácter rural frente a los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel que consideramos de carácter urbano y que aglutinan a más del 50% del mercado aragonés.

César, 42 años. Es el hijo menor de una familia numerosa residente en Zaragoza y compuesta por ocho personas: seis hermanos y los dos padres. A su padre lo podríamos definir como un padre tremendamente exigente en la educación, de carácter serio y distante, poco impresionable. Por su trabajo viajó continuamente por la geografía aragonesa visitando muchísimos pueblos pero siempre volviendo a casa a comer con su familia. Familia tremendamente tradicional, la madre de César era y es la típica y memorable ama de casa que sacó adelante el día a día de su hogar y de sus seis hijos y que, por supuesto, era y es una grandísima cocinera.

A César, al ser el menor de una serie de hijos muy seguidos unos de otros, no se le hacía mucho caso en la casa... Era el pequeñajo y su opinión no contaba nada. Por este motivo, César desarrolló la capacidad de observar con cierta distancia cada situación familiar y analizar las diferentes personalidades de sus hermanos y padres. Era su manera de encontrar su hueco en la microsociedad familiar: dado que no

se le hacía prácticamente caso, pasando la mayoría de las veces desapercibido, lo mejor era conocer las reacciones de cada uno de sus hermanos y padres para adelantarse a los diferentes acontecimientos. César estudió muy en profundidad las reacciones de su padre; lógico cuando era él quien, en esa familia tan tradicional, ostentaba la figura de autoridad. Estudió tanto a su padre que el más leve cambio que éste tuviese en la manera de expresarse en cualquier situación César lo captaba inmediatamente y analizaba qué sucedía o por qué se había dado ese cambio.

La primera vez que esto ocurrió se produjo cuando César tenía 12 años. Todos los hijos estaban esperando para comer cuando, puntual como siempre, apareció su padre. A César no se le escapó la intensidad e ímpetu del saludo del padre, bastante más animoso de lo habitual, y levantó la vista sorprendido. Vio a su padre portando una caja de melocotones y diciéndole a su mujer: "Mira lo que traigo. Son melocotones de la cooperativa del pueblo que he visitado hoy. Fíjate que pinta tienen. He probado uno allí y son increíbles".

El resto de la comida el padre no dejó de hablar de esos melocotones y César no dejó de observar y analizar. Se preguntaba a sí mismo cómo era posible que unos simples melocotones hiciesen que el carácter serio y poco impresionable de su padre se viniese abajo. "Son melocotones, no tienen nada de especial. No entiendo por qué se emociona tanto. Muchas veces hay melocotones en casa que compra mamá y él no dice nada". César observó, prácticamente por vez primera, cómo la figura no influenciable ni impresionable de su padre podía llegar a comovarse por algo ajeno a la propia familia y concluyó que, por fuerza, esos melocotones de esa cooperativa de ese pueblo eran diferentes de los que normalmente traía su madre del super de debajo de casa... diferentes y muy buenos porque, de otro modo, César no podía entender ese ímpetu en su habitualmente estricto padre.

Navidad de 1985. César tiene 15 años y, aunque ha vuelto a ver otras veces a su padre hablando maravillas de los productos que traía de las coope-



rativas (aceite, arroz, frutos secos... entre otros muchos), va a volver a sorprenderse ante una nueva reacción de su padre que no era esperable ni imaginable. Esta vez los productos de las cooperativas van a superar a un "mito" en la familia por esas fechas: las famosas cestas de Navidad con las que algu-

nas empresas obsequiaban al padre de César. Éstas suponían un acontecimiento familiar por aquello de descubrir qué productos contenían; todos los hermanos se aglutinaban alrededor de la cesta de turno y la madre abría la misma e iba sacando uno a uno cada producto. Pero el "cabeza de familia" ni se acercaba ni

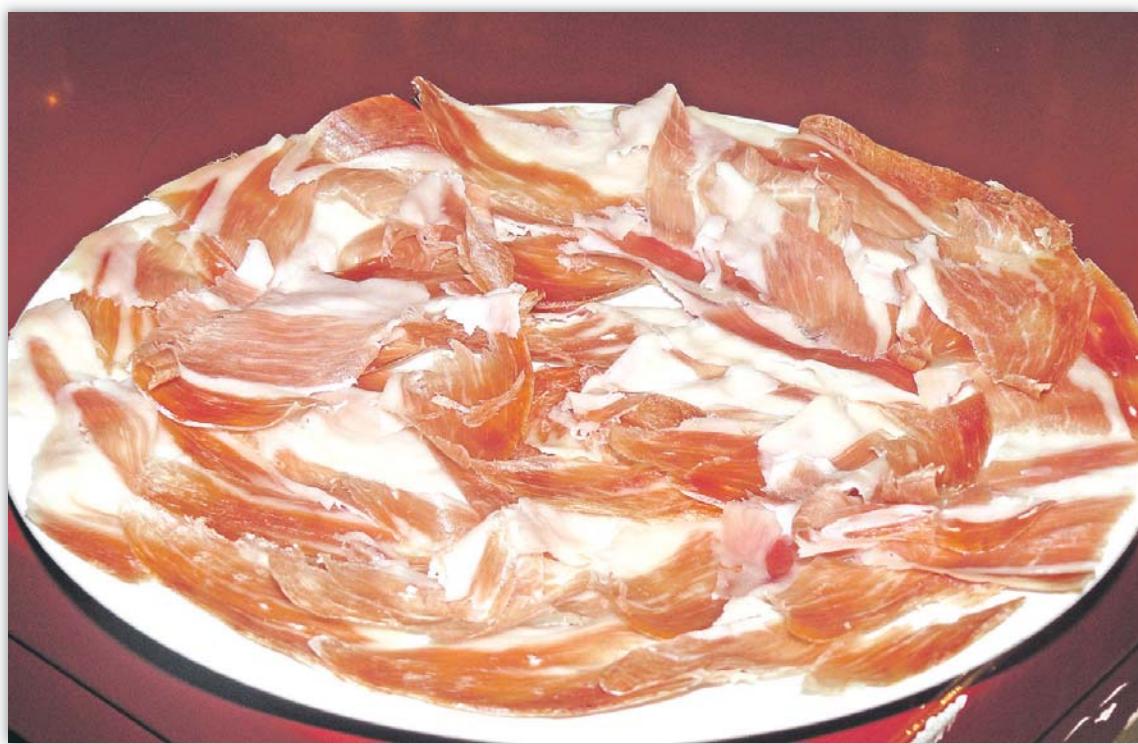


mostraba el más mínimo interés por las cestas, nunca, en ningún año... y César lo observaba pensativo... lo miraba un rato, discretamente, para cerciorarse de que su padre no mostraba emoción ni interés alguno por las cestas navideñas y luego continuaba con sus hermanos observando los productos que extraía la madre de esas cestas de mimbre llenas de virutas de embalar... Mientras estaban deshaciendo una de las cestas sonó el timbre de la puerta y, obviamente, le tocó al pequeño de la familia ir a abrir. Se encontró a un hombre bastante mayor, con la piel muy morena y sonrisa amplia que llevaba un jamón. El señor preguntó a César si estaba su padre y él le contestó que sí y lo fue a buscar. César estaba convencido de que su padre se molestaría ya que si demostraba desinterés por las cestas, más desinterés mostraría por un jamón sin cesta... y además se enfadaría por tener que interrumpir el Telediario Primera Edición...

Sorpresa para César: cuando su padre se acercó a la puerta su cara se iluminó cuando escuchó al señor decirle que venía de la cooperativa del Matarraña y que le traía un jamón... César no entendía nada al ver a su padre volver a mostrar esa faceta de impresionable y accesible cuando contaba a su mujer que se trataba de un extraordinario jamón de una cooperativa que hacía poco tiempo acababa de visitar. El padre no hacía caso a las cestas ni a lo que contenían, jamones incluidos, pero se mostraba eufórico por un simple jamón, sin cesta, de una cooperativa.

César lo entendió en la Nochebuena cuando, además de los sermones de su padre sobre lo buenísimo que estaba el jamón, él mismo lo pudo comprobar ya que sólo se abrió ese jamón y no otro para la cena. De hecho, se convirtió en costumbre que cada dos o tres meses, aprovechando que le tocaba viajar a la comarca, el padre apareciese por casa con un jamón comprado en aquella cooperativa. Fue el segundo impacto en el subconsciente de César... él no lo sabía pero se estaba formando como consumidor de productos cooperativos y, sin él sospecharlo, su padre estaba encargándose de ello.

Pasaron los años... Corría el año 1991 y Miguel Indurain acababa de ganar el primero de sus cinco Tours de Francia. En casa de César había fiesta. Miguelón era un tipo que caía bien, de hecho es uno de los más generosos campeones que ha dado el deporte mundial ya



que sabía repartir los premios menores entre otros corredores del pelotón ciclista. No era como ese egoísta de Tony Rominger que atacaba ya desde la cama del hotel la noche de antes de cada etapa y no repartía ni un triste sprint especial para que los gregarios disfrutaseen también de un momento de gloria... Miguelón era un navarro bonachón que desde el trabajo, el esfuerzo y desde la realidad, sin creérselo, ganó cinco Tours consecutivos y no tuvo ni tiene a ningún enemigo conocido...

Ese 28 de julio de 1991, al acabar la conexión de televisión con París y con Miguelón de amarillo en los Campos Eliseos, el padre de César se levantó y llevó a su hijo más pequeño pero ya de 22 años a la cocina. Allí se fue hasta una pequeña despensa y sacó una botella de vino y dos vasos, la abrió y con su hijo brindaron por Miguel Indurain. César pensó: "Vaya, nuevamente esa imagen de mi padre accesible y emotivo. Hoy más que nunca porque ha ganado Miguel Indurain"

Su padre le dijo:

- "Quiero celebrar contigo lo de Miguelón. Y lo vamos a celebrar a lo grande. Mira, esta botella de vino es..."

- "¿De una cooperativa?" Preguntó César.

- "Exacto. Pero de una cooperativa de aquí, de tu tierra. Y el vino es excelente. Pero no es sólo el vino. Ni los melocotones cuando tenías 12 años. Ni el jamón cuando tenías 15. ¿Te has fijado cómo tu madre, en todas las etapas de Tour, cuando

sacan las imágenes del helicóptero no hace más que decir qué pueblos más bonitos y cuidados tienen los franceses?"

- "Sí, lo dice siempre. Y es verdad".

- "Pues no es sólo el vino, ni el jamón ni los melocotones. Es lo que hay detrás del vino, del melocotón y del jamón. Y hay gente de tu tierra que vive en los pueblos de tu tierra. Y mientras ellos puedan estar produciendo alimentos para ti y para mí esos pueblos podrán

ser tan bonitos como los pueblos franceses del Tour y tú podrás comer esos melocotones, o ese jamón o beber este vino por el que tu padre se emociona".

Hablaron toda la tarde y César se dio cuenta de que su padre había sido todos estos años plenamente consciente de cuándo y por qué se mostraba emocionado, cercano, impresionable ante sus hijos: unas veces por productos cooperativos y otras veces por otras ra-

zones o causas pero, en todo caso, sólo cuando había algo que de verdad mereciese la pena. Sólo en esas contadas ocasiones se mostraba así. •

FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO PRODUCTO AGROALIMENTARIO 2012.

 cooperativas agro-alimentarias Aragón



FAGUS celebra su décimo aniversario

Bodegas Aragonesas celebró el particular cumpleaños de uno de sus vinos más emblemáticos organizando una cata vertical de todas sus añadas, una ocasión única que reunió a diferentes personalidades de la vida social, cultural y económica de Zaragoza bajo la dirección de los tres enólogos de las bodegas.

Este mes se cumple el décimo aniversario de FAGUS, el producto estrella de Bodegas Aragonesas. Un vino reconocido internacionalmente en cuya elaboración se utilizan las garnachas más antiguas de Aragón. A lo largo de estos diez años, más de 630.000 botellas de FAGUS han sido consumidas en todo el mundo avalando su calidad.

Con motivo del X Aniversario de FAGUS, Bodegas Aragonesas organizó la primera cata vertical de este vino tan especial. Una ocasión única que reunió a diferentes personalidades de la vida social, cultural y económica de Zaragoza bajo la dirección de los tres

enólogos de las bodegas. Las palabras del gerente de Bodegas Aragonesas, Enrique Chueca, inauguran el acto y desvelaron las variables que hacen de FAGUS un vino igualable: el territorio en el que se elabora, la variedad del viñedo, la escasez de lluvia en la zona y el cierzo que sopla. Pero por encima de lo meramente físico, Chueca destacó el cariño que se pone en la elaboración de este vino que se exporta ya a países como Japón, EE.UU, Rusia o Suiza, donde FAGUS es un nombre propio dentro del mundo de los vinos. A continuación se dio paso a la cata vertical de la mano de los tres enólogos de Bodegas



Bodegas Aragonesas celebró una cata vertical para conmemorar el décimo aniversario de FAGUS

Aragonesas, Javier Vela, Fernando Ballesteros y Javier Baserga, comenzando por la añada de 2008 hasta llegar a la primera, la de 2000. Los asistentes pudieron disfrutar del sabor, textura, olor y matices de estos vinos, mientras los enólogos explicaban las

peculiaridades de cada añada. La cata concluyó con la degustación de la última cosecha, la de 2009, y con la de una edición muy especial que se ha elaborado para esta ocasión, el FAGUS X Aniversario.

Bodegas Aragonesas continuó esta celebración el 30 de no-

viembre y para ello organizó una cata aniversario en el Gran Hotel de Zaragoza, dirigida al mundo de la hostelería y la restauración. Todo para no olvidar que estos diez años han otorgado a FAGUS el reconocimiento a un vino único. •

CAA participa en el Proyecto Socialcoop

Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón ha participado en el Proyecto Socialcoop, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en la convocatoria 2011 de proyectos piloto de la Red Rural Nacional, y que ha contado también con la participación de las Federaciones de Cooperativas de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia.

El proyecto está dirigido a las personas en el mundo rural, creando a través del cooperativismo agrario nuevas oportunidades de revitalización y diversificación de la economía rural, mediante los servicios de atención a los mayores y personas con disminución, generando ocupación femenina en las zonas rurales, y mejorando la calidad de vida de las personas que lo necesitan, potenciando la ayuda a las mismas.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón se ha realizado un diagnóstico de las necesidades en el territorio aragonés, así como de las oportunidades beneficiosas para todos los integrantes del mundo rural, teniendo en cuenta las variables socio-económicas y estructurales de Aragón en el mundo rural, como son el envejecimiento, la masculinización, la baja densidad de población, la dis-

persión territorial, los flujos migratorios, la infraestructura de transporte y comunicación, el mercado laboral y la actividad económica en general. Asimismo, se ha elaborado un informe sobre los modelos empresariales, del cual se deriva que la Cooperativa Agraria es un sistema ya existente que puede dar respuesta a todas las inquietudes planteadas, tanto desde un punto de vista jurídico, como laboral y fiscal.

El proyecto busca la revitalización y diversificación de la economía rural

El 4 de noviembre tuvo lugar una jornada para la presentación del proyecto en la cual se contó con la presencia de la consultora de la Fundació Catalana de Cooperació Nuria Catalá; el jefe de Servicio de Centros y Acción Concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Francisco García; el jefe de Sección de Economía Social y Desarrollo Local del Instituto Aragonés de Empleo, Ángel Gutiérrez, y la abogada de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, Pilar Nogueras Gracia. •

♦ Pilar Nogueras, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

El Consejo Rector visita al Grupo Arcoíris en Valderrobres

El pasado 20 de octubre el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón visitó las instalaciones del grupo cooperativo Arcoíris en El Mataarraña, en las que se prepara y elabora el Jamón de Teruel, que es el producto estrella y sobre el que gira la economía de la comarca. Al encuentro asistieron representantes de varias sociedades base de Arcoíris como Delfín Albesa (GUCO); Domingo Vergé (INCO); Senén Pallarés (AVIBA); Pedro Luis Celma Micolau (SOINCAR) y el director de la agrupación, Enrique Bayona. También les acompañaron el subdirector de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Agustín Herrero;

el gerente de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, Felipe Gómez, y la responsable de prensa de Cooperativas Agro-alimentarias, Nerea Lerchundi. La visita consistió en un circuito en el que se mostró la trazabilidad completa de la carne, puesto que todos los procesos de producción son propios. En la Ciudad de la Carne se encuentran los mataderos de conejos y de cerdos, donde se realizan los sacrificios, con el posterior despiece y envasado de los cárnicos, que pueden comprarse luego en la tienda ubicada en el mismo recinto. Los jamones y



El Consejo Rector visitó las instalaciones del Grupo Arcoíris

embutidos se llevan a los secaderos de Soincar en Monroyo y Fuentespalda, donde se salan y secan a temperatura adecuada, siguiendo técnicas tradicionales para que mantengan todo su aroma y sabor durante el tiempo que permanecen en las salas de curado. Tras la visita, se sirvió un almuerzo donde no faltó el Jamón D.O. de Teruel. Antes de la visita, los consejeros aprovecharon la oportunidad para reunirse y tratar temas de actualidad que afectan a las cooperativas, tales como el Plan Estratégico del Cooperativismo, o el proyecto Social Coop, sobre diversificación de actividades en el área social en los pueblos.

GRUPO ARCOÍRIS es un grupo cooperativo de Teruel dedicado a la elaboración, industrialización y venta de los alimentos generados por sus propios ganaderos en las instalaciones de la comarca turolense del Mataarraña. Representa a más de 600 socios que se integran a través de 5 sociedades de base, además de otras 10 sociedades y 13 empresas participadas que ofrecen asesoramiento y servicios técnicos diversos destinados a mejorar la producción y la comercialización de la carne de calidad, especialmente de cerdo y cerdo. •

♦ Elisabeth Martí, responsable de Comunicación de Grupo Arcoíris

PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD PARA AUTÓNOMOS

Recientemente se publicó en el BOE el Real Decreto 1541 por el que se desarrolla la Ley 32/2010 en la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

La protección por cese de actividad se reconocerá a los trabajadores autónomos comprendidos en el RETA que tengan cubierta la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El derecho a la protección por cese de actividad se reconocerá a los trabajadores autónomos en los que concurren los requisitos siguientes:

1.) Estar afiliados y en situación de alta y cubiertas las contingencias profesionales, en el RETA.

2.) Solicitar la baja en el RETA a causa del cese de actividad.

3.) Tener cubierto el periodo mínimo de cotización por cese de actividad, siendo computable a tal efecto el mes en el que se produzca el hecho causante de la prestación.

4.) Encontrarse en situación legal de cese de actividad, suscribir el compromiso de actividad y acreditar activa disponibilidad para la reincorporación al mercado de trabajo a través de las actividades formativas, de orientación profesional y de promoción de la actividad emprendedora a las que pueda convocarle el Servicio Público de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma.

5.) No haber cumplido la edad ordinaria para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación, salvo que el trabajador autónomo no tuviera acreditado el periodo de cotización requerido para ello.

6.) Hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social en la fecha del cese de actividad.

El sistema de protección por cese de actividad comprende las siguientes prestaciones:

1) Prestación económica por cese total, temporal o definitivo, de la actividad.

La base reguladora de la prestación económica por cese de actividad será el promedio de las bases por las que se hubiere cotizado durante los 12 meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese, computando a tal efecto el mes completo en el que se produzca esa situación, y la cuantía de la prestación, durante todo su periodo de disfrute, se determinará aplicando a la base reguladora el 70%.

La cuantía máxima de la prestación por cese de actividad será del 175% del IPREM, salvo cuando el trabajador autónomo tenga uno o más hijos a su cargo, en cuyo caso, la cuantía será, respectivamente, del 200% o del 225% de dicho indicador.

La cuantía mínima de la prestación por cese de actividad será del 107% o del 80% del IPREM, según el trabajador autónomo tenga hijos a su cargo o no.

A efectos de calcular las cuantías máxima y mínima de la prestación por cese de actividad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- La carencia de rentas de los hijos a cargo se presumirá en el caso de que éstos no realicen trabajos por cuenta propia o ajena o bien realizándolos no obtengan por ellos retribuciones iguales o superiores al SMI, teniendo también en cuenta el IPREM mensual.
- No será necesaria la convivencia cuando el trabajador declare que tiene obligación de alimentos en virtud de convenio o resolución judicial, o que sostiene económicamente al hijo.

- La cuantía máxima y mínima de la prestación por cese de actividad reconocida se modificará por la variación en el número de hijos a cargo durante la percepción de la prestación.

- A aquellos colectivos que conforme a las disposiciones que desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social hayan elegido una base mínima de cotización inferior a la base mínima ordinaria de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, no les resultará de aplicación la cuantía mínima de la prestación por cese de actividad.

2) Abono de la cotización de Seguridad Social del trabajador autónomo, por contingencias comunes, al régimen correspondiente, incluirá la incapacidad temporal. Esta cotización se regirá por las siguientes reglas:

- El abono de la cotización a la Seguridad Social se efectuará por los mismos periodos en los que se percibe la prestación económica por cese de actividad.

- La base de cotización durante la percepción de las prestaciones por cese de actividad corresponde a la base reguladora de la prestación por cese de actividad, sin que, en ningún caso, la base de cotización pueda ser inferior al importe de la base mínima o base única de cotización vigente en el correspondiente régimen y de acuerdo con las circunstancias específicas concurrentes en el beneficiario.

Aquellos colectivos que, durante la actividad, coticen por una base reducida, cotizarán por una base de cotización reducida, durante la percepción de la prestación por cese de actividad.

- Cuando la violencia de género sea determinante del cese temporal o definitivo de la actividad de la trabajadora autónoma y la duración de la protección por cese de actividad sea superior a 6 meses, la entidad u órgano gestor iniciará la cotización a la Seguridad Social a partir del 7.º mes, sin perjuicio de que los 6 primeros serán considerados como de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social.

3) Medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora de los trabajadores autónomos beneficiarios del mismo.

La duración de la prestación por cese de actividad estará en función de los periodos de cotización efectuados dentro de los 48 meses anteriores a la situación legal de cese de actividad de los que, al menos, 12 deben ser continuados e inmediatamente anteriores a dicha situación de cese, tomando de consideración a tales efectos el mes en que se produzca la misma, con arreglo a la siguiente escala:

Período de cotización - Meses	Período de la protección - Meses
De 12 a 17	2
De 18 a 23	3
De 24 a 29	4
De 30 a 35	5
De 36 a 42	6
De 43 a 47	8
De 48 en adelante	12

El trabajador autónomo al que se le hubiere reconocido y hubiere disfrutado el derecho a la prestación económica por cese de actividad podrá volver a solicitar un nuevo reconocimiento, siempre que concurren los requisitos legales y hubieren transcurrido 18 meses desde el reconocimiento del último derecho a la prestación, teniendo 15 días hábiles siguientes al de cumplir ese plazo para realizar la solicitud.

A los efectos de determinación del periodo de cotización se aplicarán las siguientes reglas:

a) Se tendrán en cuenta exclusivamente las cotizaciones por cese de actividad efectuadas al RETA. Por ello, en ningún caso se podrá aplicar el cómputo recíproco de cotizaciones por cese de actividad y de cotizaciones por desempleo, ni por cese de actividad entre el RETA y el RETM.

b) Se tendrán en cuenta las cotizaciones por cese de actividad que no hubieren sido computadas para el reconocimiento de un derecho anterior de la misma naturaleza.

c) Los meses cotizados se computarán como meses completos.

d) Las cotizaciones que generaron la última prestación por cese de actividad no podrán computarse para el reconocimiento de un derecho posterior.

En los casos de trabajadores autónomos entre los 60 años cumplidos en el momento de producirse el hecho causante del cese de actividad y la edad en que se pueda causar derecho a la pensión por jubilación, se incrementará la duración de la prestación.

♦ Rocío Joven, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón



GRUPO SIGAC
www.gruposigac.es

...por una agricultura sostenible

Especialistas en reparación de siniestros
900 100 976
informacion@gruposigac.es

PETKUS España, s.l.
Avda. de Cuba 6 - ES34003 - Palencia (Spain)
Tlf: + 34 979728440 - Fax: + 34 979728439
e-mail: velez@petkus.es

Semillas y granos...	Fábricas de piensos...
Secaderos	Dosificación
Limpiadadoras	Molienda
Tratadoras	Mezclado
Almacenamiento	Granulación



Planta de selección semillas



Planta de secado de girasol



Fábrica de piensos



Planta de biodiesel

LEGAL

La titularidad compartida en las explotaciones agrarias



Muchas mujeres comparten con los hombres las tareas agrarias en la explotación familiar rural

La actividad de las mujeres en la agricultura siempre ha sido intensa, sin embargo, su trabajo se ha caracterizado por ser invisible al no gozar del suficiente reconocimiento jurídico, económico y social.

En la sociedad española se han producido grandes cambios para el reconocimiento de la igualdad plena de derechos y libertades entre hombres y mujeres. A pesar de esto la igualdad en el mundo rural evoluciona de forma mucho más lenta.

En la explotación familiar rural, son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo.

Pero ese trabajo sigue enten-

diéndose más como una "ayuda familiar" que complementa la renta principal, que como una aportación económica efectiva. La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 5 de octubre de 2011, y que entra en vigor a los tres meses de su publicación, tiene como objeto la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el mundo rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. Asimismo, en el caso de no constitución de titularidad com-

partida, su objeto es la regulación de los derechos económicos generados a favor del cónyuge o persona vinculada por análoga relación de afectividad, frente al titular de la explotación agraria, como contraprestación por su actividad agraria, efectiva y regular en la explotación. Se entiende legalmente por explotación agraria de titularidad compartida la unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria. La constitución de la titularidad jurídica compartida de una explotación agraria no altera el régimen jurídico de los bienes y

derechos que la componen, ni el régimen jurídico matrimonial o pactos patrimoniales de las parejas de hecho ni el régimen sucesorio, sin perjuicio de la compensación económica por razón de la colaboración efectiva en la explotación agraria.

Los requisitos que tienen que reunir las personas titulares de la explotación agraria en régimen de titularidad compartida son los siguientes: estar dadas de alta en la Seguridad Social, ejercer la actividad agraria y trabajar en la misma de modo directo y personal y residir en el ámbito territorial rural en que radique la explotación.

Para que la titularidad compartida de las explotaciones agrarias produzca todos sus efectos jurídicos será precisa su inscripción previa en el Registro constituido al efecto por la correspondiente Comunidad Autónoma. La inscripción en este Registro tiene carácter constitutivo y se realiza mediante la presentación de una declaración conjunta.

La administración corresponderá a ambos titulares conjuntamente, la representación de la explotación de titularidad compartida será solidaria, a excepción de los actos de disposición, enajenación o gravamen de la explotación, en cuyo caso la representación será mancomunada; la responsabilidad será directa, personal, solidaria e ilimitada de las dos personas titulares.

Los rendimientos generados por la explotación se repartirán al 50% entre ambos titulares, rigiéndose una vez repartidos, por lo establecido en el régimen eco-

nómico matrimonial de los cónyuges o los pactos patrimoniales existentes en la pareja de hecho. La titularidad compartida tendrá la consideración de obligado tributario, teniendo un número de identificación fiscal.

El ejercicio de la actividad agraria por parte de las personas titulares de una explotación agraria de titularidad compartida determina su inclusión en el sistema de la Seguridad Social. Las ayudas que reciba la explotación corresponderán por mitades e iguales partes a favor de cada uno de los titulares.

Las personas casadas o unidas por análoga relación de afectividad, que participen de manera efectiva y regular en la actividad agraria de la explotación, y que no reciban pago o contraprestación alguna por el trabajo realizado, ni se hayan acogido al régimen de titularidad compartida, tendrán derecho a una compensación económica. Se presume dicho trabajo efectivo en el caso de matrimonios cuyo régimen económico sea el de gananciales. Para el cálculo de la compensación se tendrá en cuenta el valor real de la explotación agraria, el tiempo efectivo y real de colaboración en la actividad agraria y la valoración de la actividad en el mercado, siendo compatible esta compensación con otros derechos de carácter patrimonial a los que tenga derecho el cónyuge o pareja de hecho.

El plazo de reclamación del pago de la compensación prescribirá a los cinco años. •

M.ª Pilar Nogueras, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

LEY 35/2011, SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLORACIONES AGRARIAS

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 5 de octubre de 2011, y que entra en vigor a los tres meses de su publicación, tiene como objeto la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el mundo rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.

Los requisitos que tienen que reunir las personas titulares de la explotación agraria en régimen de titularidad compartida son los siguientes:

-Estar dadas de alta en la Seguridad Social.

-Ejercer la actividad agraria y trabajar en la misma de modo directo y personal.

-Residir en el ámbito territorial rural en que radique la explotación.

FERIAS Y EXPOSICIONES



La Feria de Artesanía Aragonesa contó con gran público en su edición anterior

En el mes de diciembre en Aragón se realizan las siguientes ferias:

Fitruf	9 al 11 de diciembre	Sarrión
Feria de Artesanía Aragonesa	3 al 11 de diciembre	Zaragoza

LEGAL

Integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social

El pasado 23 de septiembre, se publicó en el BOE, la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social.

Los objetivos básicos de la Ley son, por un lado, la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, así como de los empresarios a los que prestan sus servicios; por otro, la creación de un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en el cual, manteniendo el ámbito subjetivo de aplicación existente en el Régimen Especial Agrario con exclusión de los requisitos de habitualidad y medio fundamental de vida, se afianzan las garantías de empleo y de cobertura de los trabajadores agrarios por cuenta ajena a través de un nuevo modelo de cotización y de protección, dentro de un contexto de impulso de la creación de riqueza en el sector.

En lo que se refiere a la estructura, la presente Ley contiene seis artículos, siete Disposiciones Adicionales, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y seis Disposiciones Finales, y sus puntos principales son:

-La integración en el Régimen General de la Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y a los empresarios a los que prestan sus servicios, previendo idéntica integración respecto a los trabajadores y empresarios que en el futuro desempeñen actividades agrarias así como la aplicación al colectivo de las normas reguladoras del Régimen

General, sin perjuicio de las particularidades que se contemplan al respecto.

- La creación del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios dentro del Régimen General de la Seguridad Social. Dichos trabajadores podrán quedar incluidos en el mismo tanto durante los períodos en que efectúen labores agrarias como durante los períodos de inactividad en tales labores, para lo que se exigirá, con carácter general, la realización de un mínimo de 30 jornadas reales en un periodo continuado de 365 días. Incluye los supuestos de exclusión de dicho Sistema Especial durante los períodos de inactividad y las condiciones para reincorporarse al mismo, así como sus efectos.

- Las particularidades en el encuadramiento de los Trabajadores por Cuenta Ajena Agrario, estableciendo un plazo especial de presentación de las solicitudes de alta de los mismos cuando ello no resulte posible con carácter previo al comienzo de su prestación de servicios, pudiendo realizarse en tal caso hasta las 12 horas del día de inicio de dicha prestación.

-Las particularidades relativas a la cotización en el Sistema Especial, distinguiendo entre períodos de actividad, en los que las bases de cotización se determinarán igual que en el Régimen General, y períodos de inactividad, en los que, con arreglo a la fórmula que se determine legalmente, se cotizará por la base mínima del grupo 7 de cotización vigente en cada momento, con aplicación, en ambos períodos, de los tipos de cotización establecidos en este precepto. También fija unas condiciones especiales de cotización por los conceptos de recaudación conjunta con la Seguridad Social, entre los



La nueva Ley contempla la creación de un Sistema Especial para Trabajadores Agrarios por cuenta ajena

que se incluye la Formación Profesional, situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, previéndose que no será de aplicación en este Sistema Especial el incremento de la cuota previsto para los contratos temporales de duración inferior a siete días.

- La responsabilidad en el ingreso de las cuotas dentro del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, distinguiendo entre los períodos de actividad y de inactividad y las situaciones de percepción de subsidios de la Seguridad Social.

-Las particularidades de la acción protectora de los trabajadores por cuenta ajena agrarios, que afectan a las condiciones para el reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, al ámbito de la acción protectora durante

los períodos de inactividad, a las condiciones para acceder a la jubilación anticipada, a la cuantía de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de enfermedad común y a las lagunas de cotización. También se especifican las condiciones de inclusión de los trabajadores procedentes del Régimen Especial Agrario en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, de la aplicación paulatina de las bases y tipos de cotización y de reducciones en ésta, de las condiciones de la protección por desempleo de los trabajadores comprendidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, de la cotización de los trabajadores agrarios con contrato de trabajo a tiempo parcial, de la actualización del tipo de cotización por Formación Profesional y de reducciones y de la compatibiliza-

ción de las labores agrarias que tengan carácter esporádico y ocasional con la pensión de jubilación del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta

VIGENCIA Y NORMAS TRANSITORIAS. La nueva normativa entra en vigor el 1 de enero de 2012. Las cotizaciones satisfechas al extinguido Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por los trabajadores por cuenta ajena integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, se entenderán efectuadas en este último, teniendo plena validez tanto para perfeccionar el derecho como para determinar la cuantía de las prestaciones previstas en la acción protectora de dicho Régimen General a las que puedan acceder aquellos trabajadores. •

◆ *Rocío Joven, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón*

GRAMIN, S.A.
INSTALACIONES GANADERAS Y MONTAJES INDUSTRIALES



NAVES, CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS METÁLICOS
ALMACENES DE CEREALES
BODEGAS
PLANTAS DESHIDRATADORAS
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

GRAMIN, S.A.
C/ San Jorge s/n 50.620
Casetas (Zaragoza)
Tel. 976 773 491 / Fax 976 786 267
www.gramin.info / gramin@futurnet.es



NAVES, CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS METÁLICOS
ALMACENES DE CEREALES
BODEGAS
PLANTAS DESHIDRATADORAS
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS



GAMBON
desde 1892
Gráfico

Más de 100 años de experiencia al servicios de las cooperativas

■ Impresión de:

- ~ Folletos Corporativos
- ~ Libros
- ~ Carpetas
- ~ Albaranes, facturas, sobres
- ~ Publicidad Gráfica




CALIDAD

Nuevas ediciones de los protocolos de calidad BRC Y GLOBALG.A.P

Los protocolos de Calidad del sector alimentario más utilizados y demandados por las cadenas alimentarias actualmente han sido modificados, siendo publicadas nuevas versiones de los mismos. Se debe recordar que éstos son protocolos que se someten a procesos de mejora continua por lo que suelen sufrir modificaciones cada vez que se analizan.

El protocolo BRC ha publicado la versión 6, que ha sido editada en julio de 2011 y será aplicable a partir de enero de 2012. En esta nueva versión, ciertos requisitos han sido reordenados y otros combinados entre sí de modo que todos los requisitos tengan un mismo peso cualitativo a la hora de establecer no conformidades, se amplía especialmente la importancia de ciertos aspectos como es la Gestión de Proveedores y Servicios, Cuerpos Extraños, Alérgenos y Materiales con Identidad Preservada.

Se introducen requisitos nuevos, como por ejemplo una relativa al tratamiento de No Conformidades Repetitivas u otra relacionada con los procesos externalizados. Y exigencias concretas como por ejemplo un análisis de riesgos para las materias primas,

un análisis de riesgos de las medidas de seguridad de las instalaciones o que el ejercicio de trazabilidad permita obtener resultados en un plazo de cuatro horas como máximo.

La nueva versión 4.0 de GLOBALG.A.P. también será obligatoria a partir de enero de 2012, a pesar de que durante este año 2011 ya se ha podido aplicar esta versión de forma voluntaria.

Esta nueva versión incorpora cambios en áreas tales como aspectos microbiológicos incluyendo una guía de identificación de riesgos de contaminantes microbiológicos, gestión de los recursos naturales, gestión integrada de plagas, uso de productos fitosanitarios, así como nuevos requisitos con el objetivo de reducir la contaminación microbiológica.

La utilización del agua se ha convertido en un tema de creciente importancia en varios países, por lo que el productor debe justificar el sistema de riego utilizado, requisito que pasa a ser una obligación mayor.

El tema del Análisis de Residuos de los productos fitosanitarios ha estado en discusión durante mucho tiempo. Se han tomado cientos de miles de muestras a

nivel global buscando prevenir cualquier abuso a los Niveles Máximos de Residuos. Sin embargo, dada la situación, se ha hecho evidente durante la versión 3 del protocolo que simplemente tomar muestras no está resolviendo realmente el problema, llevando en cambio a un incremento de los costos de producción. Por este motivo, se ha adoptado un nuevo enfoque en la versión 4: más que requerir un muestreo para los análisis de residuos como una medida de rutina, debería basarse en el riesgo, por lo que se solicita que el productor tenga una comprensión clara de los riesgos que llevan al abuso de los Niveles Máximos de Residuos. Con ese objetivo, están disponibles varias herramientas que facilitan una evaluación de riesgos significativa. Si no se toman muestras, se requiere del productor que justifique los motivos para ello, basado en su evaluación de riesgos. Si se toman muestras, el productor debe seguir los requisitos establecidos. Con este nuevo enfoque, GLOBALG.A.P ha dado otro paso para mejorar la seguridad alimentaria sin poner una carga innecesaria sobre el productor. Se ha introducido un nuevo



El productor debe seguir los requisitos establecidos al tomar muestras

punto de control que requiere de registros de todas las sustancias químicas, por supuesto, sin contar lo que ya se registraba: fertilizantes y fitosanitarios. Los cambios en el Módulo de Frutas y Hortalizas incluyen la introducción de una nueva mayor obligación para una evaluación de riesgos del agua utilizada para diluir los productos fitosanitarios. El objetivo es reducir el riesgo de contaminación bacteriológica. La versión 3 ya contenía requisitos respecto al conocimiento de las fuentes de contaminación bacte-

riológica, pero no cubrían todo el espectro de las fuentes de contaminación. Con tal propósito, se ha establecido en la versión 4 una Guía para la Evaluación de Riesgo de la Contaminación Microbiana, diseñada para asistir tanto al productor como a los organismos certificadores a identificar las fuentes potenciales de contaminación y, por lo tanto, a eliminarlas o minimizarlas. La guía cubre también las actividades animales en los cultivos. •

♦ Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

NOVEDADES TRIBUTARIAS QUE AFECTAN A 2011-2012-2013 (R.D. LEY 9/2011)

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Exclusivamente para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2011-2012-2013.

Cuánta del pago fraccionado que deben realizar las grandes empresas que facturan más de veinte millones de euros.

1.- Para un volumen de operaciones que no haya superado 6.010.121,04 euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicien los períodos impositivos y hayan optado por tributar según el apartado 3 del artículo 45 de la L.S., la cuantía del pago fraccionado será el resultado de multiplicar 5/7 por el tipo de gravamen redondeado por defecto.

2.- Si se ha superado el volumen de operaciones de 6.010.121,04 euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicien los períodos impositivos, que en este caso están obligados a tributar según el apartado 3 del artículo 45 de la L.S., el porcentaje del cálculo será según la siguiente tabla:

Importe neto de la cifra de negocios (INCN) en los 12 meses anteriores	% de cálculo de los pagos fraccionados (redondeado por defecto)
INCN < 20 millones €	5/7 * tipo de gravamen
20 <= INCN < 60 millones €	8/10 * tipo de gravamen
INCN <= 60 millones €	9/10 * tipo de gravamen

Límites de aplicación temporal a la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores.

Para los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones haya superado la cantidad de los 6.010.121,04 euros en esos doce meses (anteriores a la fecha del inicio del período impositivo), será el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios (INCN) en los 12 meses anteriores	Límite a la compensación de bases imponibles negativas
INCN < 20 millones €	Sin límite
20 <= INCN < 60 millones €	75% de la base imponible previa a la compensación
INCN <= 60 millones €	50% de la base imponible previa a la compensación

Para los períodos impositivos que se inicien a partir del 01/01/2012.

Para todo tipo de entidades, incluidas las empresas de reducida dimensión, se amplía de 15 a 18 años el plazo máximo para la compensación de bases imponibles negativas. Además se añade una disposición transitoria para permitir la aplicación del plazo de dieciocho años para las bases imponibles negativas pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir del 01/01/2012.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

Con efectos desde el 20/08/2011 y hasta el 31/12/2011 (quizá prorrogable), las entregas de inmuebles destinados a viviendas (art.91.1º 1.7º ley 37/92 IVA) se beneficiarán de la tributación al tipo superreducido del 4% en lugar del 8% habitual.

PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE OBLIGACIONES FORMALES

Las principales novedades introducidas por el Proyecto de Real Decreto son las siguientes.

Modificación del Real Decreto 1363/2010 (NEO).

Los obligados tributarios incluidos en el DEH (Dirección electrónica habilitada) podrán señalar, exclusivamente por Internet, determinados días ("días de cortesía") en los

que no se podrán poner a su disposición notificaciones en dicha dirección.

Se permite un máximo de 30 días al año. Los días señalados se computarán como dilación no imputable a la Administración, en estos casos la notificación se hará por los medios tradicionales si existen razones de inmediatez. Es aplicable a todos los incluidos en DEH, sean obligados o voluntarios. No son días inhábiles (no se descuentan si ya se ha puesto la notificación en la DEH). Esta posibilidad de señalar días de cortesía se podrá realizar a partir de 1 de enero de 2012.

Modificaciones previstas en el Modelo 347.

Se presentará una única declaración anual en la que la información sobre las operaciones realizadas se proporcionará desglosada trimestralmente. El plazo de presentación: mes de febrero. Las declaraciones del modelo 347 correspondientes al ejercicio 2011 se presentarán durante el mes de febrero de 2012.

Hay que recordar que las operaciones se continuarán declarando en el modelo 347 siempre y cuando superen anualmente el importe de 3.005,06 euros (300,51 euros en el supuesto de cobros por cuenta de terceros).

Modificaciones previstas en el Modelo 340.

Estas modificaciones afectan al contenido y presentación del modelo 340 a realizar a partir del ejercicio 2012.

Los obligados a presentar el modelo 340 no deberán presentar el modelo 347 en ningún caso. Se amplía la información a suministrar en este modelo, para incluir las operaciones, distintas de las contenidas en los libros registro, que antes debían declararse en el 347.

Se pospone hasta 2014 la entrada en vigor de la presentación del modelo 340 para otras entidades que no están inscritos en el registro de devolución mensual del IVA que estén obligados a presentar por vía telemática las declaraciones de IVA. •

♦ Paz Camañes y Charo Millán, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón

SEGUROS

Auxiliares externos, una figura cercana en un proyecto que sigue uniendo



Cooperativas Agro-alimentarias Aragón y Grupo Cooperativo Arcoíris trabajan en beneficio de las cooperativas

El proyecto de unificación del negocio asegurador propio de las cooperativas en Aragón, que abandera Cooperativas Agro-alimentarias Aragón y Grupo Cooperativo Arcoíris con el objetivo y compromiso inexcusable de ayudar al beneficio de las propias cooperativas y de sus socios, tiene su piedra angular en la figura del "auxiliar externo", definida así por la Ley de Mediación de Seguros.

El mencionado proyecto tiene ya prácticamente dos años de ejercicio efectivo y sus resultados positivos van en aumento gracias, fundamentalmente, a la mencionada figura de los auxiliares externos que son precisamente las propias cooperativas que ya se han incorporado a este proyecto. Por cierto, sirvan estas líneas para agradecer y recono-

cer públicamente la valentía e iniciativa de esas cooperativas que desde el principio han apostado por las ventajas que, tanto para ellas como para sus socios, supone su incorporación a un proyecto que combina perfectamente las exigencias empresariales típicas del tráfico mercantil de las cooperativas con un marcado carácter de Economía Social, facilitan-

tando a los socios la contratación de productos con primas difíciles, sino imposibles, de mejorar (por ejemplo, la Flota de Tractores y la

Campaña Permanente de Hogar a disposición de los agricultores y ganaderos aragoneses). Como decíamos, el proyecto se articula en torno a la figura legal de auxiliar externo regulada en la Ley de Mediación de Seguros; concretamente, el artículo 8 de

dicha Ley los define y también regula sus características y funciones. Así, se trata de un colaborador de un corredor de seguros o correduría y ambos articulan su relación a través de un contrato mercantil. Dicha colaboración tiene por objeto genérico la distribución de productos aseguradores actuando siempre por cuenta del corredor y sus funciones o tareas concretas consisten únicamente en la captación de clientes y en el desarrollo de funciones auxiliares de tramitación administrativa (recopilación de datos para que el corredor elabore las propuestas de seguros más ventajosas para el cliente).

No pueden realizar aquellos trabajos que la Ley de Mediación reserva a los corredores de seguros, ni prestar asistencia en la gestión, ejecución y formalización de los contratos de seguros ni, por último, prestar asistencia en caso de siniestro. Esas funciones corresponden a la correduría. Es decir, sus funciones son perfectamente asumibles, sin grandes complicaciones, y así lo hacen nuestras cooperativas que ya se han sumado al proyecto. No asumen funciones que no les corresponden ni responsabilidad alguna por su actividad de auxiliar externo ya que toda la responsabilidad profesional recae en el corredor o correduría a través de su preceptivo Seguro de Responsabilidad Civil que cubre sus errores profesionales si los hubiere.

En ese contexto legal es donde las cooperativas que ya se han incorporado al proyecto desarrollan su actividad en el ámbito de los seguros; a cambio obtienen una atención personalizada para sus socios y para la propia cooperativa, pólizas de seguros mejoradas en primas y coberturas, asistencia personal en caso de siniestro (que incluye desplazarnos en persona a la cooperativa para explicar detallada y comprensible a un socio o a la cooperativa cómo se está gestionando su siniestro o cómo se están protegiendo sus derechos como asegurado) y, finalmente, obtienen una retribución por su trabajo (es decir, se crea un vía de financiación más dentro de la cooperativa).

Esas funciones propias del auxiliar las suele realizar una persona que ya está empleada en la cooperativa, completando sus funciones o ampliando su jornada laboral de media jornada a jornada completa, como ya se nos ha dado el caso; por lo tanto, es un proyecto que consolida un determinado puesto de trabajo dentro de la cooperativa lo que incide aún más en la conveniencia de participar en dicho proyecto.

Conseguimos así aumentar más la cercanía de la cooperativa con sus socios ya que les ofrecemos gestionar sus seguros dentro de ella a través de la correduría de la Federación, sensible a cualquier necesidad de un agricultor o ganadero. Esa cercanía es real porque siempre es con el objetivo y compromiso inexcusable de ayudarles, de mejorar su situación aseguradora actual, tanto a ellos como a la propia cooperativa. Ésa es la fuerza de este proyecto y ésa es la fuerza de los auxiliares externos: ayudar a los suyos y ayudarse a sí mismos, ayudar a los socios y ayudar a la cooperativa.

Por eso merece la pena este proyecto y por eso es de justicia reconocer y agradecer a esas cooperativas que apostaron desde el principio su paso adelante.

Pero el proyecto está diseñado para que quepan todas las cooperativas y sus socios y por ello volvemos a invitar a las cooperativas que lo deseen a sumarse al proyecto para sumar más entre todos y así mejorar más a todos. Es fácil, rápido y da resultados; es un proyecto que si se analiza la relación tiempo y medios materiales y humanos invertidos con las mejoras y resultados obtenidos concluiremos que la rentabilidad es altísima. Es otra razón por la que vale la pena hacerlo, sumarse.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Aragón están puestos los medios para que se logren los objetivos de beneficio para las cooperativas y sus socios a través del Grupo Arcoíris y éste también

presenta innovaciones cada día en beneficio del sector cooperativista. Sirva como ejemplo la página web que recientemente se ha inaugurado (segurosarcoiris.com a la que puedes acceder directamente o, en breve, a través de la propia web de FACA) en la que cualquier agricultor o ganadero puede contratar, por ejemplo, su tractor dentro del producto Flota Tractores o entregar los datos para el estudio de su hogar o explotación agrícola o ganadera (obviamente si dicho agricultor o ganadero forma parte de una determinada cooperativa que ya es auxiliar externo esa contratación es a todos los efectos considerada como realizada por esa cooperativa).

Con esta nueva herramienta se buscan dos objetivos: respecto de las cooperativas que ya son auxiliares externos, facilitarles la tarea administrativa ya que cualquier socio puede contratar por la web (es decir, más facilidades en el día a día) y respecto de los agricultores y ganaderos de cooperativas que no son auxiliares externos se busca, en un claro ejercicio de Economía Social por parte de Cooperativas Agro-alimentarias Aragón y Arcoíris.

Los auxiliares no pueden realizar aquellos trabajos que la Ley de Mediación reserva a los corredores de seguros

mentarias Aragón y Arcoíris, que se benefician también de aquellos productos creados específicamente para ellos con precios difícilmente mejorables. Todo ello con el mantenimiento, siempre, del máximo nivel de calidad en el servicio a la hora de resolver sus problemas o siniestros, otra máxima de este proyecto. Auxiliar externo y cercanía... asesoramiento real y detallado... sensibilidad a las necesidades verdaderas de los agricultores y ganaderos... vigilancia y protección de los Derechos e Intereses de los asegurados frente a las compañías insensibles en la mayoría de los casos... rentabilidad en cifras y en trato a las personas... calidad... es decir, un proyecto cercano que une, que sigue uniendo y que unirá. Sólo hay que querer acercarse a él, unirse a él, para acertar y avanzar más. •

♦ Pablo Bobadilla Citolera,
Cooperativas Agro-alimentarias

Correduría de Seguros ARCOIRIS

SEGUROS DE AUTOMÓVILES
Calidad de servicio a precios económicos
Consulta nuestra oferta de seguros para automóviles con las distintas compañías con las que trabajamos y todas las opciones que ofrecen.

“Estudiamos, analizamos, comparamos y ahorramos para Usted”
Su seguro a su medida.

TARIFICACIÓN ONLINE

// QUIENES SOMOS
Correduría de Seguros Arcoíris

// CORREDURÍA DE SEGUROS
Inscrita en el Regist. Merc. Zaragoza, Tomo 220, Folio 256, Inscripción 10, Fecha 10/01/2002, NIF: 84.122.000-I, CORREDURÍA DE SEGUROS ARCOIRIS, S.L. y Registro de la Dirección General de la Seguridad Social de la Seguridad Social de Zaragoza, Tomo 220, Folio 256, Inscripción 10, Fecha 10/01/2002, NIF: 84.122.000-I, de Responsabilidad Civil y de Vida y Salud. La actividad se realiza en el territorio de Aragón y en el resto de España. Arcoíris le asesora en la contratación de seguros de Automóvil, de Vida y Salud, de Responsabilidad Civil y de Vida y Salud. Según lo establecido en la Ley de Mediación de Seguros, la asistencia técnica y administrativa a los socios de las cooperativas que ya se han incorporado al proyecto es realizada por una agencia segura que pertenece al prestatario de servicios. Es decir,...

// ACCESO CLIENTES

USUARIO
Centrores

Crear

Recuperar contraseña

Ampliar publicación

Los productos se pueden contratar a través de la nueva web

NO TE QUEDES A MEDIAS

Con el Agro Club Cepsa tu cooperativa
puede aprovechar su trabajo al 100%.

Si tu cooperativa todavía
no pertenece al Agro Club
CEPSA, estás perdiéndote
un montón de ventajas.
Habla con tu gerente y
compañeros porque, cada
vez que consumáis
Gasóleo Agrícola Cepsa,
sacaréis más partido a
vuestro trabajo.

Además, la cooperativa
disfrutará de ventajas
especialmente pensadas
para facilitar su gestión.

Infórmate
en el 902 50 30 50



 **CEPSA**
Innovando para ti